

# Tránsito del Atlántico

Informe de Gestión

Enero-Diciembre de 2022

Susana Cadavid Barrospáez  
Directora



@transitodelatlantico



Tránsito  
del Atlántico



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

**DRA. SUSANA CADAVID BARROSPAEZ**  
DIRECTORA

**JAVIER VISBAL MARTINEZ**  
SUBDIRECTOR OPERATIVO

**MARTHA TAPIA HENRIQUEZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ALIX PATRICIA ARRIETA ACOSTA**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**ANDRES HERAZO GUTIERREZ**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

## Contenido

1. INSTITUCIONALIDAD – PUERTAS ABIERTAS – INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO (ITA).....	3
2. INCREMENTAR EN UN 3% LOS TRAMITES REALIZADOS EN EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.....	3
3. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN COMERCIAL .....	7
4. REALIZAR 2 ADECUACIONES A SEDES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO .....	8
5. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.....	9
6. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO .....	10
7. MANTENER LA VINCULACIÓN DE 34 AGENTES DE TRÁNSITO ASIGNADOS A OPERATIVOS DE CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO .....	13
6. MANTENER E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE APOYO TECNOLÓGICO .....	21
7. MANTENER LA VINCULACIÓN DE 62 PROMOTORES VIALES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO .....	26
8. PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES.....	62

## 1. INSTITUCIONALIDAD – PUERTAS ABIERTAS – INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO (ITA)

Para lograr los compromisos de Departamento establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, el Instituto a través de su Plan Estratégico Institucional busca fortalecer la gobernanza del sector transporte a través de la modernización de sus esquemas de gestión hacia la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo; gestionando con ello, la efectividad de la intervención pública en la ejecución de políticas eficaces enfocadas en el fortalecimiento de la seguridad vial y la gestión de trámites eficientes.

Por tanto, se propenderá por la articulación en la planeación y ejecución de recursos del Tránsito del Atlántico teniendo en cuenta una visión de largo plazo con principios y objetivos enfocados en la modernización institucional, generando cambios en los actores viales y en la prestación de servicios eficientes, eficaces, oportunos e inclusivos.

El Plan Estratégico del Tránsito del Atlántico cuenta con 7 Objetivos, a través de los cuales se articulan las distintas dependencias en pro del logro de las metas institucionales.

Los objetivos estratégicos son:

- Objetivo 1: Ejercer control operativo de tránsito en los municipios del departamento del Atlántico de nuestra Jurisdicción.
- Objetivo2: Desarrollar proyectos en materia de seguridad vial.
- Objetivo3: Mantener e Instalar elementos de señalización y demarcación en las vías del departamento
- Objetivo4: Desarrollar actividades educativas en materia de movilidad segura y sostenible
- Objetivo5: Garantizar la prestación del servicio de trámites en forma eficiente, eficaz y oportuna a nuestros usuarios.
- Objetivo 6: Desarrollar una estrategia comercial sobre los servicios que ofrece el Instituto.
- Objetivo7: Implementar herramientas tecnológicas y de gestión que contribuyan a la optimización y el control de los procesos y la operación.

A continuación, se describen las metas establecidas en el plan de desarrollo del Instituto de Tránsito del Atlántico, en adelante ITA:

## 2. INCREMENTAR EN UN 3% LOS TRAMITES REALIZADOS EN EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Este proceso hace parte de la misión de la entidad y materializa el cumplimiento de la prestación del servicio.

El instituto de tránsito del Atlántico es un organismo de Tránsito del orden departamental que presta el servicio de registro de trámites de tránsito, este año cumple 45 años de funcionamiento y tiene la mayor experiencia del mercado.

En interacción con el Runt, existen varias clases de trámites, como son las del registro nacional del conductor donde se realizan las licencias de conducción, el registro nacional automotor, donde se registran las matrículas iniciales de vehículos, motocicletas traspasos de propietarios,

modificaciones, el registro de remolques y semirremolques y el registro nacional de maquinaria agrícola.

Ilustración 1 Procesos misionales - ITA



De acuerdo al plan indicativo de la entidad para esta vigencia la meta de trámites esperada era de 30.340, al cierre del año tenemos un resultado de 33.877, lo que muestra una ejecución por encima de lo estimado, evidenciando el compromiso en la gestión realizada y la mejora continua del instituto.

En el año 2022 en promedio se realizaron 2.823 trámites mensuales, aproximadamente 3500 trámites más que en el año 2021.

A continuación, podemos analizar la tendencia mensual en la realización de trámites:

Ilustración 2 Trámites vigencia 2022 - Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Los trámites que más se realizan son licencias de conducción, matrículas de vehículo y motocicletas, traspasos, entre otros.

Dentro de las licencias de conducción tenemos que se realizaron 6.546 licencias en total para el año 2022, de las cuales el 56% lo representa la renovación de licencias vencidas, seguido de la expedición de licencia por primera vez 34%, y 7% son duplicados.

Con un promedio mensual de 545 licencias podemos observar la siguiente gráfica:

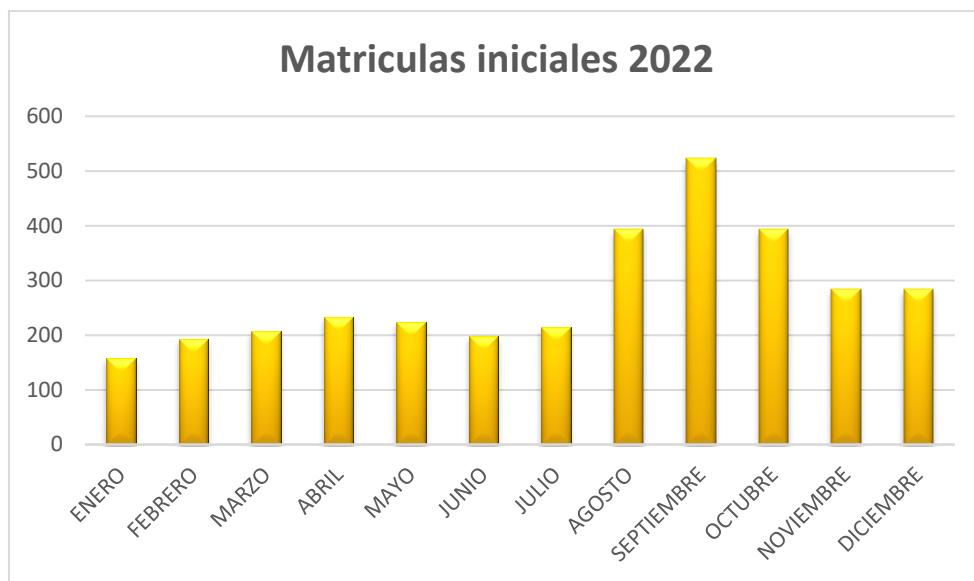
Ilustración 3 Expedición licencias de conducción vigencia 2022 –.



Fuente:Elaboracion propia

Otro de los trámites principales son las matrículas iniciales de vehículos nuevos, motocicletas, remolques y maquinaria agrícola. En el año 2022 se matricularon 3.305 vehículos nuevos de los cuales el 3.259 son vehículos y motocicletas. Con un promedio mensual de 280 matrículas.

Ilustración 4 Expedición de matrículas iniciales vigencia 2022

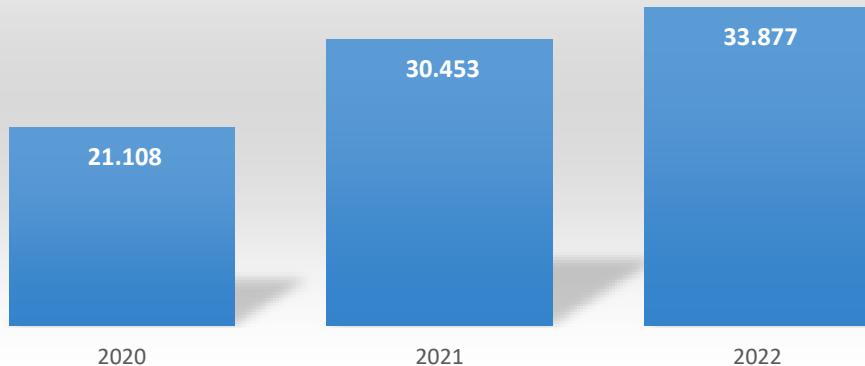


Fuente:Elaboracion propia

Con respecto a vigencias anteriores en el año 2022 se incrementa el total de trámites de tránsito realizados en un 11%, es decir 3.400 trámites más en el año 2021.

Ilustración 5 Comparativo Tramites 2020 -2022

Comparativo de trámites realizados anuales 2020-2022



Fuente:Elaboracion propia

### 3. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN COMERCIAL

El Instituto de Transito del Atlántico a través de su oficina de Gestión Comercial, ha enfocado sus metas en recuperar y aumentar el número de clientes potenciales como concesionarios de vehículos, motocicletas, maquinaria amarilla, entre otros, así como escuelas de conducción de todo el departamento del Atlántico; para ello creo las campañas comerciales “Por el Atlántico me Mueve” y “Maneja bien tu tiempo”.

Logros de la campaña “Por el Atlántico me Mueve” para el instituto de Tránsito del Atlántico:

- Incrementar el número de matrículas iniciales en especial de servicio particular (automóviles, camperos, camionetas) y servicio público (buses y camiones), en lo corrido del año 2022 se han realizado **905** matrículas iniciales de vehículos de servicio público y particular; en el mismo periodo del año 2021 se realizaron **488** matrículas iniciales de servicio público y particular, logrando un incremento de casi un 50% de este parque automotor.
- Fidelizar a 4 concesionarios de vehículos: Sanautos distribuidor de la marca Renault, concesionario Automotores Fujiyama distribuidor de la marca Kia, Concesionario Autolitoral distribuidor de la marca Chevrolet, Concesionario Dismerca Auteco distribuidor de la marca de motocicletas Auteco, Victory entre otra; estos concesionarios direccionan y matriculan el mayor número de vehículos y motocicletas hacia el Transito del Atlántico.
- Mejorar la percepción del ITA en cuanto a servicio, confiabilidad de los trámites, tarifas, herramientas tecnológicas y soporte a sus inquietudes, los concesionarios de vehículos y motocicletas lo incluyen dentro de las mejores opciones para realizar la matrícula inicial de sus automotores en el Departamento del Atlántico.
- Para los cierres de mes donde este finaliza en días no laborales (sábado y domingo) se logró realizar las matrículas iniciales en el mismo concesionario, permitiendo así apoyarlos en el cumplimiento de sus metas en cuanto a vehículos matriculados, el software del ITA permite sin problema radicar estos trámites desde sus instalaciones y recaudar el pago a través de datafono.
- Una comunicación efectiva y cercana con los concesionarios de vehículos y motocicletas a través de una atención preferencial tanto en las instalaciones del ITA como a través del personal de gestión comercial. A partir del mes de enero de 2022 se acondicionó la sala VIP para concesionarios ubicada en la sede Operativa Sabanagrande.

Logros de la campaña “Maneja bien tu Tiempo” para el ITA

- Mejorar la percepción del ITA de manera favorable en cuanto a servicio, confiabilidad de los trámites, herramientas tecnológicas y soporte a sus inquietudes, algunas escuelas de conducción direccionan a sus alumnos a realizar la expedición de su licencia, con el Instituto resaltando la atención oportuna, preferencial y sin necesidad de agendamiento previo, tal como sucede en otros organismos de tránsito.

- Se realizaron alianzas estratégicas con dos Centros de Reconocimiento a Conductores para captar a todas aquellas personas que realicen los exámenes médicos y realicen el trámite de licencia de conducción con el Instituto de Tránsito del Atlántico, los clientes del CRC Certificar norte se han fidelizado con la entidad mediante una cooperación mutua.
- La campaña se ha enfocado en llegar a los funcionarios de grandes empresas privadas como Ultracem y entidades como la Gobernación del Atlántico, permitiéndoles sin necesidad de salir de sus lugares de trabajo obtener información relacionada con los trámites de licencias de conducción en especial el de renovación de licencia, reglamentado por el Gobierno con fechas límites, así mismo, poder realizar el trámite de su licencia en las instalaciones de estas empresas.

#### **4. REALIZAR 2 ADECUACIONES A SEDES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**

De acuerdo al objetivo estratégico 5, el ITA debe garantizar la prestación del servicio de trámites de forma eficiente, por lo cual se invirtió en la adecuación reparación y mantenimiento de la sede Operativa de Sabanagrande, para el área de parqueadero, cerramiento y zona de espera exterior, dándole continuidad a la adecuación realizada el año pasado por medio de una adición al contrato LP007 2021, para la vigencia actual. Quedando la sede en óptimas condiciones para la atención a público, con un presupuesto ejecutado de \$138.393.440, con impacto a toda la población del departamento del Atlántico. Las evidencias se muestran a continuación:

Ilustración 6 Evidencia adecuaciones - sede Sabanagrande



Adicionalmente, el 7 de diciembre de 2022, debido a la emergencia - inundación presentada en la sede Sabanagrande por efectos del fuerte invierno, se realizó un contrato de urgencia manifiesta CD 241 2022 por valor de \$26.801.889 con el fin de realizar los arreglos pertinentes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

## 5. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

El Instituto de Tránsito del Atlántico comprometido con el avance y el cumplimiento de su sistema de gestión, invirtió recursos en este periodo para la ejecución de las actividades y proyectos que impulsaran la labor archivística y brindarle una mejor administración al acervo documental de la entidad.

Para la ejecución de nuestro plan de acción y con el fin de garantizar la custodia del archivo de hojas de vida del parque automotor, el depósito de archivo y su oficina administrativa fueron

trasladados a la sede del parque didáctico en busca del cumplimiento a la normatividad archivística en los **Acuerdo 049 y 050 del 2000**.

Durante el periodo 2022 se contrató el aplicativo *iDocConnect - ViewerPRO* para el almacenamiento y visualización de los expedientes vehiculares, permitiendo agilizar los tiempos de respuesta a nuestros clientes internos, y más importante aún, preservar la información de las hojas de vida custodiadas en nuestro archivo.

Entre los proyectos ejecutados está el de la *digitalización masiva*, para el que se invirtió en la compra de 8 equipos de cómputo y 6 escáneres, y en la contratación un personal de apoyo a la gestión con el que se logró adelantar la digitalización y cargue al software para un total de 71,933 hojas de vida vehiculares entre matrículas iniciales, radicados de cuenta, hojas de vida antiguas, a las cuales se le aplica un proceso de organización o una serie de actividades técnicas previas (consulta, búsqueda física, ordenación, depuración, limpieza mecánica, foliación, digitalización e indexación). Dicha cifra corresponde a un 31% de las aproximadamente 230,000 hojas de vida que custodiámos en nuestro depósito.

Así mismo se adquirieron más de 1000 cajas con especificaciones técnicas para archivo de carpetas, ganchos plásticos, carpetas para reemplazar las deterioradas y demás elementos. Se adelantó la identificación del fondo acumulado en un 40% lo que nos permitió avanzar en la elaboración de inventarios y otros instrumentos archivísticos. Se continuó actualizando la base de datos general.

Se elaboró el manual de Archivo y Gestión documental de la entidad, un normograma y documentos de apoyo para la labor archivística de los responsables de cada archivo de gestión.

|

También se realizó seguimiento y se recibieron capacitaciones para que los funcionarios aplicaran buenas prácticas archivísticas.

Se adoptó el control de las copias de las hojas de vida enviadas para su traslado de cuenta al nuevo organismo de tránsito, lo que minimiza el acceso de información de las hojas de vida a personal no autorizado.

## 6. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

### PLATAFORMA TECNOLÓGICA QX

Durante la vigencia 2022 se mantuvo la operatividad y funcionamiento de la plataforma de trámites QX, en la que actualmente se realizan todos los trámites de tránsito en línea con el Runt, garantizando así la prestación del servicio como proceso misional de la entidad, realizando el contrato de soporte y de servicios digitales que permite al ITA brindar a sus usuarios medios de pago agiles y virtuales, como son las consultas de estados de cuenta, liquidaciones, pagos pse, tanto de derechos como de comparendos.

## PROCESO DE COBRO COACTIVO A MOROSO

Desde inicios del 2022, la Oficina Jurídica ha venido adelantando el cobro coactivo sobre los propietarios e infractores que se encontraban en mora por obligaciones relativas a derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos.

- **GESTIÓN DE COBRO COMPARENDOS FÍSICOS Y DERECHOS DE TRÁNSITO:**
  - **GESTIÓN PERSUASIVA**

- **Campañas a través de mensaje de SMS.** Una vez analizada y segmentada la cartera se proyectan mensajes de texto para cada universo de clientes: Acuerdos de pagos incumplidos, en cobro coactivo, pendiente de cobro coactivo, prescritos etc.

- **Campañas a través de correo electrónico.** Se realizó la labor de ubicabilidad de los deudores reportados en las carteras, una vez obtenida la información, se envían mensajes persuasivos a los correos electrónicos suministrando el link de pagos, link de página web de la entidad y el link de agendamiento de citas para atención en la oficina. [http://bit.ly/PROGRAMA\\_CITA](http://bit.ly/PROGRAMA_CITA)

- **Campañas a través de Correspondencia.** Esta campaña se realiza con el objeto de fortalecer la labor de recordación de pago de acuerdo de pago.

- **Envío de correspondencia para la notificación de actos.** Se envió citación y notificación de Comparendos del 2018 y 2019. Así como la radicación de oficios de embargos.

- **GESTIÓN COACTIVA**

Conforme al plan de cobro y recuperación de cartera definido y aprobado, se realizó la siguiente gestión coactiva:

- **Cantidad de Actos de Cobro realizados:** Se inició proceso administrativo de cobro coactivo, con el fin de interrumpir la prescripción de los comparendos 2018 y 2019 por consiguiente aumentar el recaudo.

- **Cantidad de Embargos de cuentas realizados:**

- Reiteración medidas de embargo (Banco) Comparendos 2016 y 2017: 28.111 registros.

- Nueva solicitud de embargo Comparendos 2018: 16.977 registros. Preparación, depuración, segmentación y alistamiento de la cartera de Derecho de Tránsito para la apertura de Proceso Administrativo de Cobro Coactivo (vigencias 2016 y 2017).

- **Generación de Mandamientos de pagos de las vigencias 2016 y 2017.**

- **Radicación de embargos de cuentas bancarias.**

- **Radicación de embargos de bienes inmuebles.**

- **Reiteración de embargos de vehículos.**

- **ACUERDOS DE PAGO REALIZADOS 2022**

El área de jurídica a través de una minuta previamente elaborada y aprobada, implementó la generación automática de acuerdos de pago con la ayuda del software QX.

Adicionalmente, se autorizó la creación de un usuario y contraseña para que las personas encargadas de realizar acuerdos de pago (Personal de atención al público) pudieren consultar en el BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO-CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con la finalidad de indagar si la persona posee obligaciones que ascienden a los cinco (5) SMLMV, si ha incurrido en más de seis (6) meses de mora y si ha incumplido con anterioridad acuerdos de pago suscritos.

De acuerdo con la ley 1066 de 2006, toda aquella persona que recaiga en las situaciones esbozadas anteriormente, no podrá suscribir acuerdos de pago con entidades públicas y en caso de hacerlo, el funcionario encargado podrá ser sujeto de una sanción disciplinaria. Todo lo anterior, explica la importancia de revisar el boletín señalado en líneas precedentes. Para la vigencia 2022 se realizaron 160 acuerdos de pago, a través de software QX.

- **COMPARENDOS FÍSICOS Y DERECHOS DE TRÁNSITO**

En el periodo de enero a noviembre de 2022 un total de los acuerdos de pago por comparendo físico y derechos de tránsito fueron **160**. Ahora bien, en los meses de noviembre y diciembre se estima que se proferirán 25 acuerdos de pago.

- **DESEMBARGOS**

A continuación, se presenta el informe de los desembargos generados por los de derechos de tránsito y comparendos físicos del 01 enero hasta el 31 de octubre del 2022, desembargos que son radicados en las oficinas del Tránsito del Atlántico, por la página WEB y el correo de desembargos, dando como tiempo de entrega 8 días y son entregados en la sede centro, siendo enviados también a Bancolombia y Banco de Bogotá, que son las entidades que piden que sean enviado por un correo institucional.

Tabla 1 desembargos y derechos de tránsito vigencia 2022

	DERECHOS DE TRÁNSITO	COMPARENDO
<b>ENERO</b>	175	77
<b>FEBRERO</b>	128	79
<b>MARZO</b>	105	115
<b>ABRIL</b>	163	34
<b>MAYO</b>	477	107
<b>JUNIO</b>	571	71
<b>JULIO</b>	221	50
<b>AGOSTO</b>	164	52
<b>SEPTIEMBRE</b>	240	44
<b>OCTUBRE</b>	290	52
<b>TOTAL</b>	2534	681

Fuente:Elaboracion propia

Ahora bien, tomando en cuenta el comportamiento en la emisión de los desembargos se espera que en el mes de diciembre se emitan aproximadamente 200 por derechos de tránsito y 50 por comparendos físicos. Lo anterior, se trata de una aproximación al hacer el análisis de la gráfica que a continuación se muestra, pero las cantidades podrán aumentar o disminuir, dependiendo del comportamiento de pago de los usuarios.

Por otra parte, a partir del mes de agosto de 2022 se empezó a implementar un link de verificación, para que las entidades bancarias pudieran constatar la autenticidad y legitimidad de los oficios de desembargo que se emiten. El enlace en mención es el siguiente: <http://transito.transitodelatlantico.gov.co:5443/Desembargos/> con ello, se disminuyeron los retrocesos que se presentaban cuando los bancos realizaban la devolución de los oficios.

En conclusión, se afirma que el mayor número de desembargos que recibe la Oficina Jurídica se presenta por Derechos de tránsito, el cual alcanzó el número más álgido en el mes de mayo. En el mayor número de desembargos se obtuvo en el mes de junio.

## 7. MANTENER LA VINCULACIÓN DE 34 AGENTES DE TRÁNSITO ASIGNADOS A OPERATIVOS DE CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

### OPERATIVOS DE CONTROL.

Los operativos de Control se entienden como el procedimiento que realizan los Agentes de Tránsito en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de Tránsito en los diferentes actores viales el cual es autorizado y coordinado por el subdirector de seguridad vial del Tránsito del Atlántico.

De acuerdo al artículo 2º del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define Agente de tránsito como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la Circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

En la actualidad el Instituto cuenta con 7 agentes de tránsito vinculados a la planta de personal que se encargan de velar y dar cumplimiento a las normas de tránsito en las vías secundarias donde el Tránsito del Atlántico ejerce jurisdicción.

Tabla 2 Controles operativos 2022

CONTROLES OPERATIVOS 2022		
Ítem	Mes	No. de Controles
1	ENERO	144
2	FEBRERO	160
3	MARZO	160
4	ABRIL	141
5	MAYO	168
6	JUNIO	176
7	JULIO	184
8	AGOSTO	184
9	SEPTIEMBRE	198
10	OCTUBRE	50
11	NOVIEMBRE	50
12	DICIEMBRE	50
	TOTAL OPERATIVOS	1.665

Fuente: Elaboración propia

Durante la vigencia se realizaron un total de 1.665 controles operativos, en los 17 municipios donde el Instituto tiene jurisdicción.

- **I Y II CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD VIAL VIRTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2022.**

Los Consejos Territoriales de Seguridad Vial (CTSV) son instrumentos de coordinación interinstitucional que permiten a los departamentos gestionar las políticas públicas de seguridad vial en sus jurisdicciones. Entre los objetivos de estos espacios está hacer seguimiento a los Comités Municipales de Seguridad Vial y a la ejecución de los Planes Municipales de Seguridad Vial. También se busca articular a los entes departamentales y municipales con las autoridades nacionales para plantear estrategias que permitan reducir los índices de siniestralidad en las regiones.

Tránsito del Atlántico presidió el I y el II Consejo Territorial de Seguridad Vial sesionados realizados el 6 de mayo y el 2 de noviembre de 2022, en representación de la Gobernación del Atlántico. Durante estos encuentros, la Agencia Nacional de Seguridad Vial presentó su oferta institucional y su compromiso por reducir las cifras de siniestralidad vial, así mismo, se expusieron las acciones desarrolladas por cada uno de los organismos de tránsito del departamento.

De acuerdo con las cifras de siniestralidad del observatorio nacional de seguridad vial del ANSV, Atlántico registra siete fallecidos por cada 100 mil habitantes, 50 por ciento por debajo del índice de accidentalidad en el país, en este sentido, estamos cerca de cumplir la meta del nuevo Plan

Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, que establece el indicador de siete fallecidos por cada 100 mil habitantes.

En estos consejos participaron diferentes organismos de tránsito del departamento como son: Secretaría distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, Secretaría de Tránsito y Transporte de Puerto Colombia, Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad, Secretaría de Transito Galapa y Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Malambo; quienes tuvieron la oportunidad de exponer cuáles son las estrategias que se están activando a nivel de educación y seguridad vial para reducir los accidentes.

Como resultado de estas reuniones, se establecieron acciones coordinadas para gestionar estrategias de Seguridad Vial en cuanto a la Administración de vías, Controles operativos y Campañas de Educación y cultura vial; así mismo, la conformación de los comités locales de seguridad vial en los diferentes municipios

Ilustración 7 Comité locales de seguridad vial



Ilustración 8 Comité de seguridad vial



Para el cumplimiento de las metas y priorizar las inversiones en Seguridad vial, el Instituto de Tránsito del Atlántico a través de los comités Locales de seguridad vial, consideradas como *“Instancias de coordinación que se encargan de articular a las entidades y organismos responsables de la implementación y/o cumplimiento de la metas y/o acciones contempladas en los planes locales y/o programar proyectos de seguridad vial y además efectuar al seguimiento de estas”*, realizó reuniones con los municipios donde ejerce jurisdicción en la que estuvieron

presentes alcalde municipal, inspector de tránsito y policía, Secretarios de Planeación, de Gobierno, de educación y un representante de la Comunidad.

Allí, se revisa y analiza la problemática de siniestralidad en el municipio, con el objetivo de conocer e identificar las necesidades en Educación y Seguridad vial, con el fin de implementar proyectos encaminados a la instalación de dispositivos de seguridad vial, realización de operativos de control, realización de campañas de concientización y sensibilización en cultura y educación vial dirigidas a todos los actores viales, actualización en la normatividad de Tránsito vigente, asesorías y/o acompañamiento a la elaboración de los planes locales de movilidad y seguridad vial.

Con base a lo anterior con el fin de revisar las necesidades de los Municipios del Atlántico, y conocer las necesidades de cada uno de ellos en material de Seguridad vial, durante el año 2022 se realizaron 51 sesiones en los siguientes municipios: Juan de Acosta, Santo Tomás, Túbará, Repelón, Campo de la Cruz, Polonuevo, Usiacurí, Ponedera, Baranoa, Manatí, Piojo, Candelaria, Luruaco y Santa Lucía.

La temática tratada en la primera sesión correspondió a la socialización de las necesidades de cada municipio en temas de señalización, demarcación, educación y operativos de control.

En la segunda se sesionó en campo, determinando la viabilidad de los elementos solicitados de acuerdo con la primera reunión. Se inventariaron los elementos para ser incluidos en el presupuesto de inversión.

En la tercera sesión se socializó la metodología para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes locales de seguridad vial, con el propósito de servir de herramienta para que las administraciones locales puedan diseñar un conjunto de acciones que les permitan mejorar la seguridad vial.

Ilustración 9 Comité local de seguridad vial



- **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.**

De conformidad, con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”.

El principio de coordinación y colaboración en el ejercicio de la función administrativa consagrado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1989 señala que “las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”.

Que la ley 489 de 1998 incorporó, en su artículo 95, como instrumento jurídico para permitir la colaboración entre entidades públicas la posibilidad de celebrar convenios propios interadministrativos.

Tabla 3 Convenios interadministrativos

Nº	CONVENIO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO
001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202203492 ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO; ROCERIA, DESMONTE, PODA DE ÁRBOLES Y BACHEO EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	08/2022	A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2022
002	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 001 de 2022 SUSCRITO ENRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ACTORES VIALES EN LA COLINDANCIA DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE Y MALAMBO.	18/11/2022	A partir de la suscripción del contrato, hasta el 30 de diciembre de 2022

Fuente: Elaboración propia

En armonía con el cumplimiento de su misión, el ITA, le corresponde, en ejercicio de sus principales funciones, adelantar la coordinación de políticas, planes y programas necesarios en materia de Educación y Seguridad vial, Dirigir, Organizar, planificar y controlar todo lo relacionado

con el tránsito terrestre de personas, animales y vehículos que transitan por las vías de uso público y privadas abiertas al público dentro de su jurisdicción, adelantando la dirección, planificación, organización y control de todo lo relacionado con el tránsito, cultura y seguridad vial. De esta forma tiene como cometido principal el desarrollo de competencias del Talento

Humano e implementación de nuevas tecnologías, fortalecimiento así las condiciones de seguridad vial en el Departamento del Atlántico mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control, Educación y mantenimiento vial, creando una cultura de Educación y seguridad vial.

Conforme a todo lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y funciones del ITA, con el fin de aunar esfuerzos en pro de cumplir con los lineamientos Institucionales y la disminución de la Siniestralidad, ha continuado celebrando convenios Interadministrativos como se relaciona a continuación:

- **ACTIVACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE REPORTE DE SINIESTROS VIALES EN EL DEPARTAMENTO.**

En Colombia, en los últimos años se ha avanzado en la capacidad institucional para implementar medidas de reducción de siniestros viales y la severidad asociada a estos; sin embargo, la articulación de acciones orientadas a la supervivencia de las víctimas tras un siniestro y el restablecimiento de sus derechos aún requiere desarrollo y consolidación.

En este sentido, la atención efectiva de las víctimas de siniestros viales contempla actuaciones coordinadas que, tanto en el inmediato, como en el mediano y largo plazo, permiten atender afectaciones desde una perspectiva de la salud física y psicológica, además de aspectos sociales y jurídicos, con lo cual se garantiza la integralidad en el tratamiento a las víctimas. Tránsito del Atlántico activó este mes de noviembre un nuevo sistema de reporte de siniestros viales en el departamento, que busca ser el mejor aliado de los actores viales para recibir atención óptima y veloz, en caso de presentarse un siniestro vial; busca integrar líneas de emergencias viales en el departamento, para hacer más eficiente la atención de los siniestros y facilitar el acceso de los usuarios a la misma.

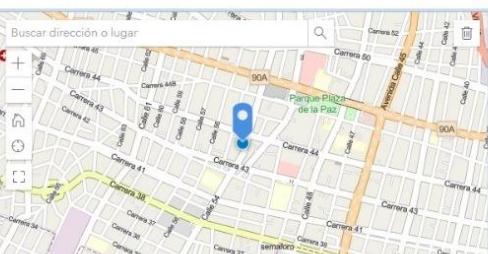
Con este nuevo sistema, el objetivo es integrar en el departamento todas estas líneas, para que haya un solo mecanismo de reporte de siniestros viales, que notifique de manera automática a las autoridades competentes y que se garantice una atención interinstitucional e integral a las víctimas.

Para este sistema de reporte de siniestros viales, se cuenta con una tecnología web de fácil acceso para los usuarios, de la cual pueden hacer uso a través de un computador, teléfono celular u otros dispositivos con acceso a internet; funciona recopilando la ubicación, nombre, teléfono de contacto y el estado de las víctimas del siniestro vial, datos que serían ingresados por los usuarios para activar la atención a las víctimas. A partir de allí, las autoridades se comunicarán directamente con el usuario y se procederá a prestar la atención necesaria.

En este momento el sistema está habilitado para los 17 municipios que integran la jurisdicción de Tránsito del Atlántico, en los que fueron notificados las Alcaldías, Inspecciones de Policía y agentes de Tránsito de cada municipio. También trabajamos con las concesiones viales y la Policía de Carreteras, quienes se vincularon a este sistema y recibirán reporte de siniestros ocurridos en las vías nacionales.

### Ilustración 10 Sistema Soporte Siniestro viales

**Ubicación del Siniestro\***



Buscar dirección o lugar

Lat: 10.985778 Long: -74.792209

Map data © OpenStreetMap contributors, Microsoft, Facebook, Inc. and its affiliates, Esri. Powered by Esri

**Municipio del Siniestro**

BARRANQUILLA

**Vía Nacional**

**Número de personas lesionadas\***

1-3

**Número de personas fallecidas\***

1-3

**Reporte de Siniestro Vial - Tránsito del Atlántico**

Este es el Sistema para el reporte de Siniestros Viales en los municipios de la jurisdicción de Tránsito del Atlántico.

Este sistema **APLICA** para reporte de siniestros ocurridos en zonas urbana y rural, en las vías secundarias y nacionales del Departamento del Atlántico en los siguientes municipios:

- Baranoa
- Campo de la Cruz
- Candelaria
- Juan de Acosta
- Luruaco
- Manatí
- Palmar de Varela
- Piojó
- Polonuevo
- Ponedera
- Repelón
- Sabanagrande
- Santa Lucía
- Santo Tomás
- Suán
- Túbará
- Usiacurí
- Vía Nacional, Vía Al Mar
- Vía Nacional, Cordialidad
- Vía Nacional, Oriental
- Vía Nacional, Circunvalar de la Prosperidad

Tras hacer el reporte de un siniestro vial, serás contactado por las autoridades competentes para recibir la atención que necesites.

Este reporte **NO APLICA** para:

- Municipios del Área Metropolitana de Barranquilla (Barranquilla, Galapa, Malambo, Soledad y Puerto Colombia)
- El municipio de Sabanalarga

Para tener en cuenta, el artículo 16 de la Ley 2251 de 2002 que modifica el artículo 143 de la Ley 769 de 2002 indica:

“...En todo accidente de tránsito donde sólo se causen daños materiales en los que resulten afectados vehículos asegurados o no asegurados, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales, los conductores, ocupantes o pasajeros y demás...

- **PERMISOS DE CIRCULACIÓN.**

La operación de vías seguras, de acuerdo con lo definido en el capítulo 2.2 del Plan Nacional de seguridad vial 2022-2031, busca la interacción armónica de todos los actores viales, en consideración de las vulnerabilidades asociadas al uso de determinados medios de transporte o características demográficas.

El Instituto de Tránsito del Atlántico expidió la resolución No 92 de 2020, “*por medio de la cual se fijan los requisitos del trámite para la expedición de permisos de circulación de vehículos de carga pesada, cargue y descargue en vía y circulación de vehículos con carga extra dimensionada y/o extrapesada por las vías secundarias del Departamento del Atlántico*”.

En cumplimiento a la resolución anterior y las facultades otorgadas mediante Ordenanza No. 000488 de 2020, la subdirección de seguridad vial ejercerse control a través de los agentes de tránsito departamentales controlando la circulación en las vías secundarias a los vehículos con dos ejes y/o que sobrepasen las 11,2 toneladas por eje por las vías secundarias y terciarias del Departamento del Atlántico.

Durante el 2022, se han expedido 143 permisos de circulación a las siguientes empresas:

Tabla 4 Permisos de circulación expedidos por el ITA vigencia 2022

Nº	Empresa
1	A construir s.a.
2	Agro movilidad & movilidad SAS
3	Agropecuaria & movilidad SAS
4	Agropecuaria loma grande limitada
5	Amicsa SAS
6	Ast ingenieria SAS
7	Benavides melos SAS
8	Cemex transportes de colombia SA
9	Central de hierros Itda
10	Colombiana de incubacion SAS
11	Compañía agroforestal de colombia SA
12	Concremovil S.A.S.
13	Constructora yacaman vivero SAS
14	Equiterra SAS
15	Gobernacion del atlantico
16	Guacamaya oils services SAS
17	Herrajes andina SAS
18	Ingema SA
19	Logistica de carga especializada multimodal (logicem) S.A.S
20	Logistica y distribucion I&d SAS
21	Magc construccion y equipos S.A.S
22	Mar aseo SAS E.S.P.
23	Meneses ramirez
24	Promotora hacienda las flores sas
25	Soluciones de infraestructura y logística s.a.s.
26	Subsecretaria de prevención y atención a desastres de la Gobernación del departamento del Atlántico
27	T.g.n. S.A.
28	Transexpedit S.A.S
29	Transportadora juannas SAS
30	Triple a
31	Tuvacol SA
32	Weatherford colombia LTDA

Fuente:Elaboracion propia

Ilustración 11 Controles operativos



## 6. MANTENER E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE APOYO TECNOLÓGICO

Basados en la implementación y apoyo tecnológico para el sistema de foto detección en el ITA, y teniendo como base los reportes arrojados por la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT- el Software contravencional del ITA, Quipux y foto detección. A continuación, se observa el cuadro

estadísticas e información por infracciones a las normas de tránsito 2022, en jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico:

- Comparendos electrónicos en la vigencia 2022, total, 36.826, **la mayor infracción es la C29 “CONDUCIR UN VEHICULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MAXIMA PERMITIDA” (34.393)**
- Seguidamente de la Infracción **D04 “NO DETENERSE ANTE UNA LUZ ROJA O AMARILLA DE SEMAFORO, UNA SEÑAL DE PARE O UN SEMAFORO INTERMITENTE EN ROJO” (2.410 infracciones)**
- Y por último la Infracción **C32 “NO RESPETAR EL PASO DE PEATONES QUE CRUZA UNA VÍA EN SENTIDO PERMITIDO PARA ELLOS O NO DARLES LA PRELACION EN LAS FRANJAS PARA ELLO ESTABLECIDAS”. (23).**

De acuerdo a lo anterior se detalla infracciones impuestas por infringir las normas de tránsito mes a mes en la vigencia 2022.

Tabla 5 Infracciones impuestas por infringir a las normas de tránsito 2022 -

Mes	C29	C32	D04
<b>ENERO</b>	6019	5	447
<b>FEBRERO</b>	3104	5	310
<b>MARZO</b>	3455	2	363
<b>ABRIL</b>	2995	2	328
<b>MAYO</b>	2456	1	233
<b>JUNIO</b>	3123	4	177
<b>JULIO</b>	3502	2	141
<b>AGOSTO</b>	3039	1	152
<b>SEPTIEMBRE</b>	2662	0	103
<b>OCTUBRE</b>	2878	1	103
<b>NOVIEMBRE</b>	1160	0	53
<b>Total</b>	<b>34.393</b>	<b>23</b>	<b>2.410</b>

Fuente: Elaboración propia

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.**

El ITA en el desarrollo de competencias del talento humano, ha implementado el uso de nuevas tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica, (ArcGIS), con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad vial en el departamento mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control. En tal sentido, ha adoptado la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC" versión 4, dando cumplimiento a la Resolución n° 412 del 26 de febrero 2020, como autoridad de tránsito relativos a la provisión de datos a tal sistema.

Siguiendo las directrices de dicha resolución para este año, se han reportado a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte las distintas capas geográficas del inventario de la infraestructura vial existente, compuesto por ejes de las vías, foto de la vía, puntos de referencia, puntos de referencia lineal, propiedades de la vías, puentes, muros, sitios críticos de inestabilidad, obras de drenaje. En ese sentido, como institución el ITA está contribuyendo a tenencia de una infraestructura vial segura.

Ilustración 12 Evidencia de señales



Adicional a ello, el Instituto ha elaborado su propio inventario de señales verticales, dentro de las cuales se encuentran la reglamentarias, preventivas, informativas, entre otras, con miras a cumplir con la nueva guía para la conformación y actualización de inventarios de señalización vial, emanada del Ministerio de Transporte. En dicho inventario, el Instituto en su jurisdicción compuesta por 17 municipios, y 20 vías de segundo orden, tiene un total de 3029 señales distribuidas en su área de influencia, así:

Tabla 7 Inventario de señales verticales -

Nº	CODIGO	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD TOTAL (km)	ESTADO DE LA SEÑAL			TOTAL DE SEÑALES
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	2516AT-01	Villa Rosa - Cruce Ruta 9006AT-06 (Puerto Limón - Compuertas) - Santa Lucía - Cruce Ruta 2516 (Carretera Oriental - San Pedrito)	31,9	46	26	49	121
2	2516AT-02	Cruce Ruta 2516AT-01 (Santa Lucía) - Algodonal - Campo De La Cruz	10,8	2	1	11	14
3	2516AT-04	Cruce Ruta 9006AT-06 (Punta Polonia) - Manatí - Carreto - Candelaria - Cruce Ruta 2516	25,8	80	23	9	112
4	2516AT-04-1	Manatí - Los Campano - Sabanalarga	22,72	179	34	51	264
5	2516AT-04-2	Candelaria - Leña - Cruce Ruta 2516AT-05 (Vuelta de Leña) - Cruce Ruta 2516AT-06 (Cascajal)	15,22	30	14	18	62
6	2516AT-05	Cruce Ruta 2516AT-04-2 (Vuelta de Leña) - Cruce Ruta 2516AT (Carretera Oriental - Puerto	5,87	2	0	1	3
7	2516AT-06	Sabanalarga - Cascajal - Cruce 2516AT-04-2 - Martillo - Cruce Ruta 2516AT (Carretera Oriental - Ponedera)	21,6	28	45	76	149
8	2516AT-08	Cruce Ruta 2516AT (Santo Tomás) - Polonuevo	11	22	13	13	48
9	9006AT-02	Cruce Ruta 9006AT (Carretera La Cordialidad - La Puntica) - Palmar de Candelaria - Hibácharo – Piojó	18,5	19	21	89	129
10	9006AT-03	Piojó - El Cruce (El Vaivén) - Túbará - Juan Mina - Barranquilla (Av. CIRCUNVALAR)	50,8	307	129	139	575

11	9006AT-04	Piojó - Aguas Vivas - Villa Lata - Usiacurí	12,5	230	101	44	375
12	9006AT-05	Cruce Ruta 90 - Santa Rosa - Villanueva - San Estanislao - Repelón - Rotinet - Cruce Ruta 90 (Carretera La Cordialidad - Puerto Zulia); Límite Bolívar - Repelón - Cruce Ruta 90 (Carretera La Cordialidad - Puerto Zulia)	32,3	102	63	98	263
13	9006AT-07	Cruce Ruta 90 (Carretera La Cordialidad) - Isabel López - Usiacurí - Baranoa	19,5	94	32	50	176
14	9006AT-08	Cruce Ruta 2516AT-01 (Puerto Limón - Compuertas) - Punta Polonia - Manatí - Aguada de Pablo - La Peña - Cruce Ruta 90 (Carretera La Cordialidad)	33,52	104	24	7	135
15	9006AT-10	Cruce Ruta 90 (Carretera La Cordialidad - Sabanalarga) - El Uvito - Santo Tomás (vía Doble Calzada Nueva XXX)	16,7	171	12	3	186
16	9006AT-12	Baranoa (Cruce Ruta 90 - Carretera La Cordialidad) - Polonuevo	7,44	45	22	9	76
17	9006AT-14	Ruta 9006AT-03 Tubará - Guaimaral - Paluato - Galapa	11,7	81	3	1	85
18	9006AAT-04	Cruce Ruta 9006AAT (Carretera Autopista al Mar) - El Vaivén - Juan De Acosta - Sibarco - Baranoa	23,7	0	14	40	54
19	9006AAT-05	9006AAT-05 Cruce Ruta 90A (Carretera Autopista al Mar)	1,64	32	5	9	46
20	9006AAT-07	Cruce Ruta 9006AAT (Carretera Autopista al Mar - Puerto Colombia) - Bajo La Habana -	14,2	107	30	19	156
<b>TOTAL</b>			<b>387,41</b>	<b>1681</b>	<b>612</b>	<b>736</b>	<b>3029</b>

Fuente: Elaboración propia

Luego del análisis del inventario realizado respecto de los tramos de segundo orden, y en atención al indicador del estado de tales señales verticales, se encontró que el 56% del total

inventario, corresponde a las de buen estado. Así mismo, el 24% a las de mal estado y finalmente, el 20% a las de estado regular.

Finalmente, en concordancia con la visión del Instituto de Transito del Atlántico, sobre la seguridad vial como requisito indispensable para enfrentar con un enfoque integral la siniestralidad vial, este organismo de tránsito, en aras de cumplir con sus competencias reitera su compromiso en seguir con los inventarios viales, los cuales representan un insumo en el diagnóstico de la infraestructura vial, que alimentan la información de los Sistemas de Información Geográfica para la Gestión Vial que es de vital importancia realizar el inventario como insumo para la planificación y priorización de las vías a cargo del Departamento del Atlántico.

**7. MANTENER LA VINCULACIÓN DE 62 PROMOTORES VIALES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**

**PROMOTORES VIALES.**

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios, así como apoyar la regulación en eventos de carácter institucional, cultural y deportivos; y generar conciencia con mensajes de cultura y prevención vial que permitan crear recordación y generar cambios en las conductas erróneas en los actores viales, se realizan operativos de regulación con la presencia de promotores viales en los municipios del departamento DONDE Tránsito del Atlántico ejerce jurisdicción; para lo cual se celebró convenio de Asociación No 003 - 2022 con la Fundación Técnica Americana de Bolívar – FUNTAB, el cual tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para la ejecución y gestión de actividades encaminadas a la promoción de seguridad vial en el marco del programa “Seguridad vial para la gente”,

Estos promotores tienen como objetivo:

1. Generar capital humano para la gestión de la movilidad segura.
2. Orientar la circulación de los actores viales en las intersecciones, en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios.
3. Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
4. Fomentar la seguridad vial en colegios del departamento del Atlántico.
5. Vigilar y permanecer en las entradas de las Instituciones educativas en donde se generen cruces seguros de vías para los estudiantes.
6. Apoyar las jornadas pedagógicas de educación y seguridad vial

Durante la vigencia 2022 se han vinculado 62 promotores viales, con adicional del personal ocasional para actividades establecidas por cada municipio distribuidos y los coordinadores viales, a continuación se muestran la distribución por municipio:

Tabla 8 Distribución de promotores de seguridad vial por municipio

ITEM	MUNICIPIO	FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		
		Nº	TOTAL																			
1	BARANOA	4	17	4	17	4	17	5	18	5	18	5	21	5	20	5	22	6	30	6	35	
2	TUBARÁ	2		2		2		2		2		2		2		3		3		4		7
3	PIOJÓ	2		2		2		2		2		2		2		3		3		11		11
4	JUAN DE ACOSTA	2		2		2		2		2		2		3		3		3		4		6
5	USIACURÍ	5		5		5		5		5		4		6		6		2		2		2
6	POLONUEVO	2		2		2		2		2		3		2		2		3		3		3
10	PONEDERA	3	15	3	15	3	15	3	15	3	15	3	16	3	16	4	17	3	13	3	11	
6	MANATÍ	3		3		3		3		3		3		3		3		0		0		0
3	CANDELARIA	2		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3
5	LURUACO	5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5
11	REPELÓN	2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		0
12	SABANAGRANDE	5	17	5	17	5	17	6	19	6	19	6	24	5	18	5	17	4	21	6	25	
14	SANTO TOMÁS	4		4		4		5		5		5		4		4		4		5		5
7	PALMAR DE VARELA	2		2		2		2		2		4		3		2		2		3		3
2	CAMPO DE LA CRUZ	2		2		2		2		2		3		2		2		2		3		3
15	SUAN	2		2		2		2		2		3		2		2		2		3		3
13	SANTA LUCIA	2		2		2		2		2		3		2		2		2		3		5
Total		49	49		49		52		52		61		54		56		64		71			

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 13 Promotores de seguridad vial



Ilustración 14 Promotores de seguridad vial



## EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL.

El Instituto de Tránsito del Atlántico tiene como objetivo el control de las vías y la Seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, con el fin de fomentar la Educación vial en el departamento del Atlántico.

Los programas de Educación Vial desarrollados por el Tránsito del Atlántico apuntan como objetivo principal a disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdico-pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, motociclistas, conductores y ciclistas).

Durante la vigencia 2022, se han realizado importantes aportes, que han permitido generar el fomento de actitudes viales que vayan generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia y las pautas adecuadas para la movilidad segura.

- **CAMPAÑA DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS.**

- **Cursos de formación de habilidades de conducción segura – Atlántico gana mil.**

EL ITA facilita a conductores de motocicleta el trámite de licencias de conducción, otorgándoles cursos de conducción gratuitos y certificados, gratuitad en los exámenes médicos requeridos y el transporte a las escuelas de conducción.

Este programa nace en respuesta a la alta tasa de siniestralidad de motociclistas y el hecho de que el mayor número de comparendos que se imparten en las vías municipales del departamento corresponden a conducir sin tener licencia.

El objetivo es que los conductores de motocicleta se normalicen, reduciendo la ilegalidad e informalidad, garantizando que las vías del Atlántico sean utilizadas por personas responsables que ejecuten prácticas de movilidad seguras y en cumplimiento de las normas.

En consecuencia, se firmó el convenio de asociación ESAL 002-2022, con la Universidad Autónoma del Caribe, con el Objeto de “Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo e implementación del “Programa conducción segura”, para el fortalecimiento de la seguridad y educación vial en el departamento del atlántico”, por MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.800.000) donde se han beneficiado 384 conductores de Motocicleta en 14 municipios del Departamento distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 9. Motociclista beneficiados por municipio -

Municipio	Beneficiarios
<b>REPELÓN</b>	30
<b>CAMPO DE LA CRUZ</b>	28
<b>CANDELARIA</b>	29
<b>SUAN</b>	31
<b>SANTA LUCÍA</b>	30
<b>LURUACO</b>	28
<b>USIACURI</b>	30
<b>PIOJÓ</b>	26
<b>JUAN DE ACOSTA</b>	25
<b>PALMAR DE VARELA</b>	32
<b>PONEDERA</b>	24
<b>POLONUEVO</b>	15
<b>SANTO TOMAS</b>	35
<b>MANATI</b>	21
<b>Total Motociclistas certificados</b>	384

Fuente: Elaboración propia

Este convenio dio inicio el 3 de marzo de 2022; En la etapa de inscripciones que se recibieron 5.562 solicitudes de manera presencial en cada uno de los municipios con el fin de que las personas que no manejan las plataformas digitales y no tienen acceso al internet tengan acceso.

Ilustración 15 Atlántico gana mil



### - Uso del casco y del chaleco.

La resolución No. 23385 de 2020, del Ministerio de Transporte, establece “las condiciones mínimas para el uso del casco protector para conductores y acompañantes de vehículos tipo motocicletas, motociclos, moto triciclos, motocarros, cuatrimotos y se dictan otras disposiciones”, con el fin de garantizar y proteger la vida de los usuarios de estos vehículos.

Con la expedición de esta resolución, el país, además de contar con un Reglamento Técnico para la fabricación, importación y comercialización de cascos, contenido en la Resolución 1080 de 2019 y dirigido hacia los fabricantes, importadores y comercializadores, cuenta con condiciones mínimas que los motociclistas deben tener en cuenta al momento de circular en las vías.

Teniendo en cuenta que los usuarios de motocicleta son quienes mayor participación tuvieron en siniestros viales durante el 2020 y 2021, representados en un 53,28% del total de siniestros, y el 33,2% de las hipótesis de casos de muerte de los usuarios de motos fueron causados por trauma craneoencefálico, debido al No uso del Casco como elemento de protección y seguridad en los usuarios de motocicletas, se activó la campaña “USO DEL CASCO Y DEL CHALECO” en los Municipios Piojó, Usiacurí, Juan de Acosta, Tubará Y Baranoa.

Con esta campaña se capacitaron 1000 los motociclistas abordando temas como: Normas para los motociclistas, Responsabilidades para transitar en motocicleta, Conductas peligrosas cuando se conduce una motocicleta, Vestimenta del conductor de motocicleta, Uso del casco de seguridad y el chaleco reflectivo como elemento obligatorio de seguridad para la conducción de motocicletas en estos municipios.

Tabla 10 Motociclistas capacitados por municipio -

MUNICIPIO	MOTOCICLISTAS CAPACITADOS
Piojó	80
Juan de Acosta	240
Tubará	120
Baranoa	380
Usiacurí	80
<b>Total motociclistas capacitados</b>	<b>1.000</b>

Fuente:Elaboracion propia

Cada una de las capacitaciones tuvo dos módulos, uno teórico y uno práctico, al finalizar ambos se le otorgó un casco certificado y un chaleco de reflectivo.

Ilustración 16 Capacitaciones uso del casco y chaleco para motociclistas



### Motodestrezas.

El Tránsito del Atlántico y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se unieron para desarrollar el programa 'Motodestrezas', cuyo propósito fue implementar actividades que permitan brindar a los Motociclistas una formación gratuita para el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y destrezas al momento de conducir motocicleta.

El programa 'Motodestrezas' tuvo como objetivo capacitar a los motociclistas en las diferentes habilidades de conducción mediante cuatro módulos teórico-prácticos, en los cuales se trabajaban temas de normatividad, percepción del riesgo, elementos de protección, técnicas de conducción y fortaleza de habilidades en pistas de destrezas. De esta forma se promueven hábitos que salvaguardan vidas, mediante acciones sencillas, cambios de comportamientos y una conciencia de corresponsabilidad.

Estas capacitaciones tenían una duración de cuatro horas, al final de esta, se hizo entrega de un certificado en normas de conducción y un casco certificado para su protección.

Con esta campaña se abordaron 716 motociclistas, a quienes se certificó y se les otorgó un casco certificado.

Tabla 12 Motociclistas capacitados - Moto destrezas -

Nº	MUNICIPIO	MOTOCICLISTAS CAPACITADOS
1	CAMPO DE LA CRUZ	71
2	SUAN	57
3	CANDELARIA	43
4	MANATI	85
5	PONEDERA	79
6	LURUACO	80

<b>7</b>	PALMAR DE VARELA	
<b>8</b>	POLO NUEVO	
<b>9</b>	SANTA LUCIA	80
<b>10</b>	REPÉLON	
		67
<b>11</b>	SANTO TOMÁS	74
<b>Total</b>		<b>716</b>

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 17 Evidencia fotográfica Moto destrezas

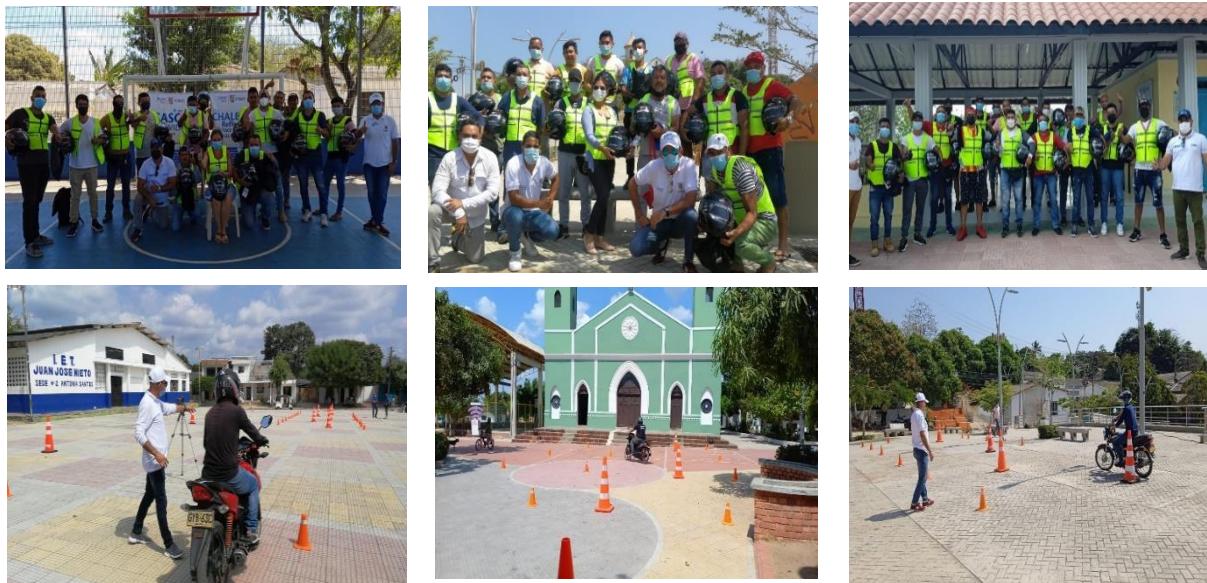


Ilustración 18 Evidencia fotográfica programa Moto destrezas



**• CAMPAÑA DIRIGIDA A CICLISTAS.****Puntos Seguros para Ciclistas.**

Los Puntos seguros para ciclistas son los mejores aliados de los bici usuarios, al responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades de los ciclistas en las vías; con lo cual Tránsito del Atlántico sigue apoyando, respaldando y garantizando la seguridad en la práctica del ciclismo en el Atlántico.

La estrategia les permite a los ciclistas estar en contacto con las autoridades, recibir apoyo permanente y asistencia en las vías del departamento. Los Puntos Seguros van acompañados de una campaña educativa sobre el uso normativo de la bicicleta como medio de transporte responsable.

**Servicios prestados:**

- Capacitación de las normas para ciclistas y conductores
- Hidratación
- Capacitación en procesos mecánicos
- Asistencia y capacitación en primeros auxilios.
- Recorrido vehicular en los puntos establecidos para verificar el cumplimiento de dicha estrategia.

*Ilustración 19 Campañas a ciclistas*

### Equipo y material de apoyo:

- Coordinador Pedagógico
- Asistencia y capacitación en mecánica
- Asistencia y capacitación en primero auxilios.
- Capacitadores en normatividad para ciclistas
- Operario de hidratación.
- Volanteo con información de las normas para ciclistas y conductores

Cada uno de estos puntos estuvo activo todos los sábados y domingos, cubriendo todos los fines de semana desde las 06:00 am hasta las 10:00 am. Estos puntos se instalaron en vías de alta siniestralidad y de gran afluencia por ciclistas:

- Terpel/Vivero Las Fuentes
- Peaje puerto Colombia sentido Barranquilla - Cartagena
- Guaimaral
- 2 Retorno Circunvalar de la Prosperidad

Gracias a estos Puntos, durante el año 2022 se abordaron 21.000 Ciclistas.



### • CICLOVIA DEL ATLÁNTICO “Tu ruta Segura”.

La Gobernación del Atlántico, representada por el Tránsito del Atlántico y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico (Indeportes); y la Concesión Ruta Costera ISA, se unieron para crear la primera Ciclovía permanente del Atlántico, se trata de 30 km de vía en la Circunvalar de la prosperidad que se pusieron a disposición de los Atlanticense para que ciclistas y otros deportistas puedan disfrutar de un espacio seguro con sus familias, donde se brinda acompañamiento de las Autoridades departamentales, asistencia mecánica y media, hidratación y educación en responsabilidad y seguridad vial.

Esta ciclovía, es el resultado de las evaluaciones que cada una de las entidades desarrolla en materia de seguridad vial, en las que se pudo evidenciar el aumento del uso de la bicicleta entre los diferentes ejes viales que atraviesan el departamento, siendo el más representativo el corredor de la Vía al Mar, Transversal 90A06.

Esta ciclovía se instala los fines de semana y días festivos en la Circunvalar de la Prosperidad, desde la intersección con la Vía al Mar (PR 30), hasta el retorno de Galapa o sector de Las Petronitas (PR 16).

Durante el 2022, 18.700 ciclistas han usado la ciclovía para hacer práctica del ciclismo.

Ilustración 20 Ciclovías - Tu Ruta Segura



## • CAMPAÑA DIRIGIDA A CONDUCTORES.

### - CAFÉ POR LA VÍA.

Tránsito del Atlántico halló una oportunidad de impacto positivo al brindar a los conductores de vehículos a motor un café mientras conducen por las vías del departamento, con el objetivo de ayudarles a mantenerse despiertos y evitar en lo posible que se vean involucrados en accidentes de tránsito y afecten a otros actores viales como los ciclistas.

Con esta estrategia, que se suma a los Puntos Seguros para Ciclistas, se busca promover comportamientos seguros para conductores de vehículos a motor, de manera que se reduzca el riesgo de accidentarse y de generar afectaciones a otros actores viales. Les brindamos un café con educación vial aquí, para que lleguen a sus destinos sin inconvenientes.

Esta campaña se activó los sábados y domingos en la Ruta 90A01 (Peaje Puerto Colombia), Ruta 2516 (Peaje Sabanagrande) y Ruta 9006 AT ( Peaje Galapa), gracias al trabajo articulado

del Tránsito del Atlántico y las Concesiones viales Autopistas del caribe y Ruta Costera – ISA, logrando así impactar 7.200 conductores.

Ilustración 21 Campaña Café por la vía



- **SOY TRANSPORTADOR.**

Desde la vía Oriental, a la altura de Sabanagrande, el Tránsito del Atlántico celebró el 16 de julio de 2022 el día de los Transportadores, exaltando el valor de su oficio y recordándoles la importancia de ejercerlo con seguridad vial.

“Los transportadores mueven la fuerza económica de nuestro departamento. Alimentos, mercancía y personas son movilizados por ellos, una labor siempre importante para que todo funcione en cada territorio. Es por eso por lo que quisimos celebrar su oficio, garantizando que puedan ejercerlo con seguridad vial.

*Ilustración 22 Celebración "Soy Transportador"*



- **GÁNATE EL TRAGO MÁS CARO.**

Con la reapertura económica postpandemia y la eliminación de restricciones a establecimientos destinados al consumo de licor, aumentaron las probabilidades de hallar en las vías del Atlántico vehículos conducidos por personas bajo efectos del alcohol. Esta campaña se activó en época de Carnavales y Semana Santa con el propósito de reducir drásticamente los accidentes en estas festividades, especialmente aquellas causadas por el licor, concientizar a los conductores sobre la responsabilidad que conlleva manejar y las multas estipuladas en caso de no acatar la ley.

Ilustración 23 Campaña gánate el trago más caro



En el marco del desarrollo de esta campaña se impactaron 1.170 conductores en las playas de Puerto Velero, Caño Dulce y Santa Verónica los sábados y domingos; así como en las fiestas patronales en cada uno de los municipios.

Ilustración 24 Campaña Gánate el Trago más Caro - tramo vía al mar



- **CHECK LIST.**

Con lista de chequeo en mano, agentes de tránsito, promotores de seguridad vial y asistentes operativos del Tránsito del Atlántico pusieron en marcha plan operativo para la semana de receso escolar del 10 al 16 de octubre de 2022, con el fin de garantizar a los atlanticense viajes seguros y memorables.

En vías nacionales y secundarias del Atlántico, acompañamos a los viajeros del departamento con esta estrategia que promueve la verificación de condiciones seguras de vehículos y conductores antes de salir a carreteras.

Esta campaña se trabajó articuladamente con las concesiones viales Ruta Costera - ISA, Autopistas del caribe y la Policía Nacional en la Vía al Mar en el peaje de Puerto Colombia, en los peajes de Galapa y Sabanagrande, en la zona gastronómica de Baranoa, en el parador turístico de Luruaco, y otras vías de interés durante esta temporada; logrando impactar 50.000 conductores.

El objetivo fué entregar recomendación a los usuarios de las carreteras departamentales a ser precavidos y mantener en todo momento comportamientos seguros.

Ilustración 25 Campaña check list



- **CAMPAÑA DIRIGIDA A PEATONES.**

- **ZONA 30.**

En un esfuerzo para reducir las condiciones de riesgo en zonas con mayor afluencia peatonal (sobre todo con menores de edad), ha surgido la señal 'Zona 30', que aplica principalmente para colegios, parques y plazas, iglesias, hospitales, entre otras zonas en donde prima la seguridad del peatón, antes que un flujo vehicular rápido.

Entiendo que ese límite puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte; que el actor vial más vulnerable y con mayor índice de mortalidad es el peatón, y que en el departamento del Atlántico la reactivación de la presencialidad escolar lleva a miles de niños, niñas y adolescentes; Tránsito del Atlántico se propuso implementar Zonas 30 en áreas concurridas por peatones en los municipios del departamento, con diseños de señalización vial vertical y horizontal especial, pero también con una campaña educativa que genere cultura de seguridad vial en conductores y peatones, adultos y menores de edad.

Objetivos de esta campaña:

- Concientizar a conductores de vehículos livianos particulares y motocicletas, padres de familia y responsables de transportar a los jóvenes a la entrada de los estudiantes de bachillerato sobre los riesgos de conducir a alta velocidad en Zonas 30, en este caso en la zona escolar, promoviendo el uso compartido y consciente de la vía con peatones para el resguardo de su integridad.
- Brindar recomendaciones de seguridad vial a los conductores y peatones en las Zonas 30 del Atlántico, principalmente en las que serán instaladas en áreas escolares.
- Proteger y salvar la vida de niños, niñas y adolescentes que retornan a clases presenciales en el Atlántico, reduciendo los riesgos de siniestros viales en zonas escolares.
- Educar en cultura vial a los ciudadanos que transitan por las Zonas 30 de las diferentes instituciones educativas oficiales de secundaria.
- Brindar recomendaciones de seguridad vial a los conductores y a los peatones en los municipios del departamento, promoviendo el respeto de la Zona 30 y los cuidados especiales que implica el conducir por estos, para garantizar la seguridad vial de todos.

Con esta campaña se capacitaron 23.640 estudiantes, en los siguientes municipios:

Ilustración 24 Estudiantes capacitados - campaña zona 30

Nº	MUNICIPIO	Estudiantes
1	CAMPO DE LA CRUZ	1.870
2	CANDELARIA	1.900
3	JUAN DE ACOSTA	1.198
4	LURUACO	1.897
5	MANATÍ	1.358
6	PALMAR DE VARELA	2.100
7	PIOJÓ	2.98
8	POLONUEVO	1.205
9	PONEDERA	1.600
10	REPELON	2.004
11	SABANAGRANDE	2.186
12	SANTA LUCIA	1.121
13	SANTO TOMÁS	2.500
14	SUAN	907
15	TUBARÁ	779
16	USIACURÍ	537
<b>Total estudiantes capacitados</b>		<b>23.460</b>

Fuente:Elaboracion propia

Ilustración 26 Campaña Zona 30



- **Viamis, "Amigos viales"**

*La campaña "Viamis, amigos viales", tiene como objetivo formar a niños de las Instituciones educativas oficiales del departamento en prácticas seguras a la hora de movilizarse entre sus casas y el colegio.*

El propósito de esta campaña fué llegar a todos los estudiantes de primaria, enseñándoles de una manera didáctica las normas de tránsito y la importancia del respeto a las mismas. El protagonista es el 'agente Max Seguro', quien nos ayuda a educar a los niños del Atlántico sobre las señales de tránsito, les hace ver que los agentes de tránsito están en las vías para cuidar sus vidas y las de todas las personas que transitan sobre la vía.

Con esta campaña se capacitaron 3.123 estudiantes de primaria en los municipios relacionados a continuación:

Tabla 13 Estudiantes capacitados - Campaña "amigos viales"

Nº	Municipio	Institución educativa	Estudiantes
1	Baranoa	Institución educativa Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa	73
		Institución educativa técnica Juan José nieto sede Antonia santos.	100
2	Campo De La Cruz	Institución educativa de Campo de la Cruz	74
		Institución educativa Pánfilo Cantillo Mendoza	107
3	Candelaria	Institución educativa Nuestra Señora de la Candelaria Sede 2	75
		Mega colegio nueva Candelaria	100
4	Juan de Acosta	Institución Educativa Juan V Padilla	75
		Institución educativa Juan v padilla	105
5	Luruaco	Institución Educativa San José de Luruaco sede 2 Jhon F Kenedy	73
		Institución educativa técnica agropecuaria Sede. Sagrado corazón	105
6	Manatí	Institución educativa L a normal Sede. Calle nueva	105
		Institución el Paso	72
7	Palmar de Varela	Institución educativa técnica comercial Sede Augusto QUANT	140
		Institución Técnica Comercial sede Augusto QUANT	82
8	Piojó	Institución San Antonio sede principal	47
		Institución educativa Niño Jesús de Praga - Corregimiento de Hibacharo	100
9	Polonuevo	Institución educativa San Pedro Claver	72
		Institución Educativa María Ema	100
10	Ponedera	Institución Educativa técnica agropecuaria la candelaria	111

		Institución Educativa Santa Rita	76
11	Repelón	Institución Edu José David Montezuma	100
		Institución Educativa María Auxiliadora de Repelón	74
		Institución educativa Técnica Comercial sede 3 María Auxiliadora	78
12	Sabanagrande	Institución educativa Policarpa Salavarrieta	102
		Institución educativa Santa Lucia	76
13	Santa Lucia	Institución educativa Santa Lucia Sede. N°1	114
		Institución educativa Diversificada Oriental Sede 5. El Carmen	79
14	Santo Tomas	Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental	170
		Institución Alianza León - para el progreso	74
15	Suan	Institución educativa Adolfo León Bolívar Mareco Sede. N°2	111
		Institución Técnica Agropecuaria de Tubarà	81
16	Tubará	Institución Técnica Agropecuaria de Tubará	100
		Institución educativa Nuestra Señora del Tránsito	72
	Usiacurí	Institución educativa nuestra señora del tránsito sede 2 santo domingo de Guzmán	100
		<b>Total estudiantes</b>	<b>3.123</b>

Fuente:Elaboracion propia

Ilustración 27. Campaña amigos viales



#### - OLIMPIADAS DE LA SEGURIDAD VIAL.

Con la estrategia de olimpiadas de la seguridad vial se busca reforzar e interiorizar los componentes teórico-prácticos de la educación en seguridad vial, en adolescentes de instituciones educativas oficiales de los 17 municipios que integran la jurisdicción del Tránsito del Atlántico, con el fin de garantizarles, a través de la formación de una cultura vial, una movilidad segura, responsable y eficiente.

Durante el desarrollo de esta campaña se capacitaron los 3.879 adolescentes en los siguientes municipios:

Ilustración 27 Adolescentes capacitados - Olimpiadas de seguridad vial

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES
Baranoa	I.E. Normal superior santa Ana (ENSSA)	120
	I.E. Industrial	100
Campo de la Cruz	I.E. Campo de la cruz	120
	I.E. Pánfilo Cantillo	100
Candelaria	Institución Educativa Nuestra la Candelaria sede 2	120
	Institución Educativa Nuestra la Candelaria	100
Juan de Acosta	Colegio Juan V Padilla de Juan de Acosta	120
Juan de Acosta (san José de saco)	I.E. Técnica San José de Saco	100
Luruaco	Institución Técnica Agropecuaria de Luruaco	125
	Institución Técnica Agropecuaria de Luruaco	100
Manatí	Institución Normal Superior de Manatí	120
	Institución Normal Superior de Manatí	100
Palmar de Varela	Institución educativa técnica comercial e industrial sede Augusto Quant	163
	Institución educativa Técnica comercial e industrial sede Augusto Quant	100
Piojó (Hibacharo)	Institución educativa Niño Jesús de Praga - Corregimiento de Hibacharo	125
	Institución educativa Niño Jesús de Praga - Corregimiento de Hibacharo	100
Polonuevo	I.E. Técnica san pablo de Polonuevo	120
	I.E. Técnica san pablo de Polonuevo	100
Ponedera	I.E. T.A La Candelaria	131
	Institución Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	105
Repelón (Rotinet)	Institución Técnica Agricultura de Rotinet	116
	Institución técnico Agropecuario de Villa Rosa	142
Sabanagrande	Institución Técnica Comercial Francisco Cartusciello	133
	I.E. San Juan Bosco	100
Santa Lucia (Algodonal)	I.E. de Algodonal, Santa Lucia Atlántico	115
	I.E. de Algodonal, Santa Lucia	127
Santo tomas	I.E. Técnica comercial de Santo Tomas	120
	I.E. Técnica comercial de Santo Tomas	101
Suan	I.E. Adolfo León Bolívar Marenco de Suan	118
	I.E. Adolfo León Bolívar Marenco de Suan	100

<b>Tubará</b>	Institución Educativa Playa Mendoza	120
	Institución Educativa Playa Mendoza	100
<b>Usiacurí</b>	Colegio Bachillerato Nuestra señora del Transito sede 1	118
	Colegio Bachillerato Nuestra señora del Transito sede 2	100
	<b>Total Estudiantes</b>	3.879

Fuente:Elaboracion propia

Ilustración 28 Evidencia olimpiadas de seguridad vial



- **FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

Campaña realizada para promover el uso responsable de la bicicleta como medio de transporte escolar en el departamento del Atlántico.

*Ilustración 29 Evidencia campaña del uso responsable de la bicicleta.*



- **CAMPAÑA DIRIGIDA A EMPRESAS PARA ASESORAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL.**

Asesorar a las Empresas de Transporte Intermunicipal en el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1503 de 2011, la resolución 1565 de 2014 y el decreto 1252 de 2021 del Ministerio de Transporte, desarrollando reuniones de revisión y asesoría con los HSEQ encargados del diseño y formulación de estos. En el desarrollo de esta Campaña se visitaron las Empresas: Cootransguajaro, Cootragal, Cootrasol, Transportes Lolaya, Aire, Taxi 358, Transporte Especial Alemar, Transporte Costa Azul, Coolitoral, Cootransoriente.

## COMPONENTE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

El ITA verifica e inspecciona constantemente el estado de las vías el Departamento del Atlántico, a fin de obtener informes que permitan establecer el estado de la señalización en estas, así como de la estructura del pavimento para proyectar los cambios, instalaciones o reparaciones a que haya lugar, y en este orden propiciar en las vías, calles y/o carreteras de su jurisdicción, promoviendo seguridad vial efectiva, concebida como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de estrategias y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

Este capítulo hace referencia a las actividades de instalación de señales verticales, demarcación horizontal con todos sus protocolos, instalación de delineadores de carril, resaltos plásticos e instalación de señales informativas en el departamento del Atlántico.

En cohesión con lo preceptuado, se realizó una inversión total de \$1.407,072,224, cumpliendo con las solicitudes de las alcaldías de los municipios bajo la jurisdicción del ITA.

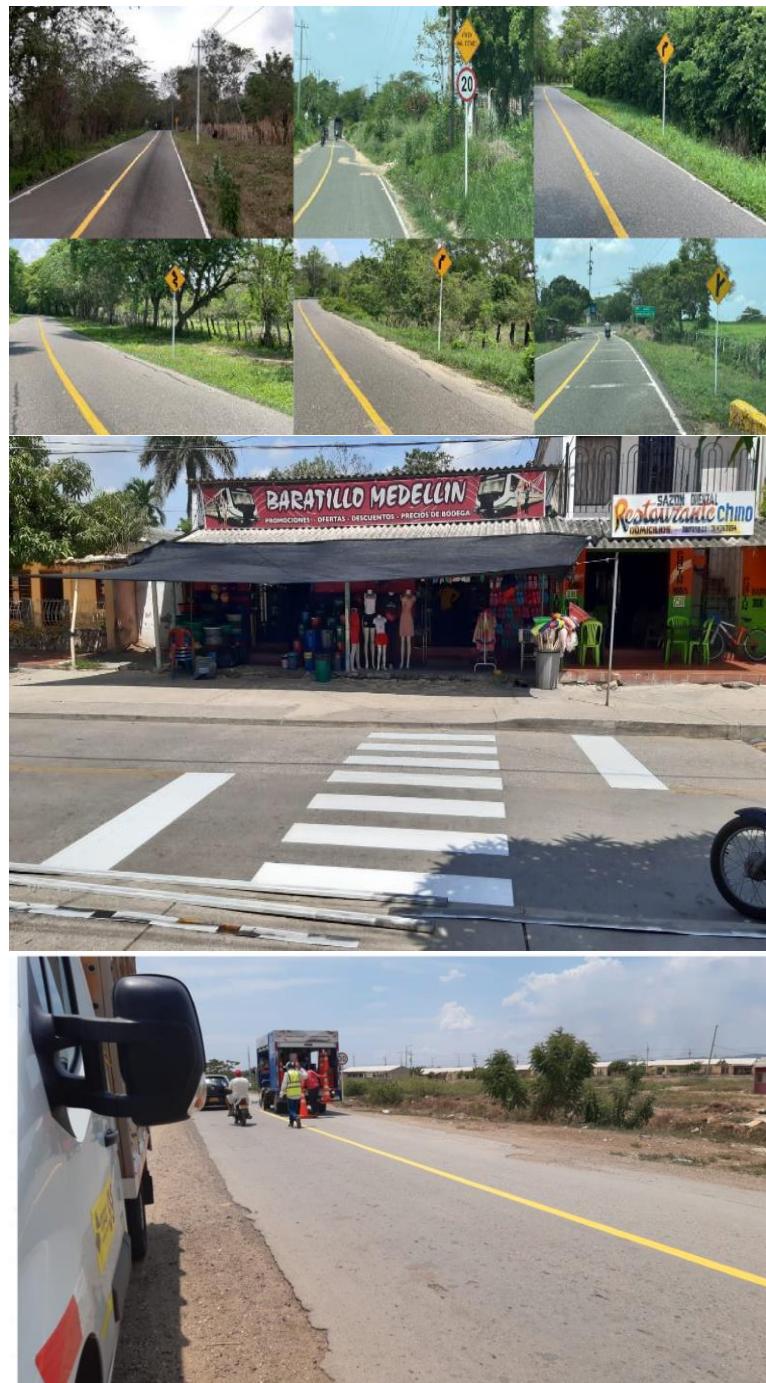
A 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron las actividades que se describen a continuación:

### Demarcación de corredores viales

Mediante el contratista Seguridad y Servicios Señalización y en coordinación con la Oficina de Seguridad Vial se demarcó los siguientes tramos de vías secundarias en el departamento del Atlántico:

- Mantenimiento y demarcación del tramo Vía Usiacurí - Baranoa: Se demarcó una longitud de 7.4 km con pintura acrílica y microesfereas de vidrio tipo Drop.
- Mantenimiento y demarcación del tramo Vía Sabanalarga -Manatí: Se demarcó una longitud de 22.8 km con pintura acrílica y microesfereas de vidrio tipo Drop.
- Mantenimiento y demarcación del tramo Vía Villa Rosa - Repelón: Se demarcó una longitud de 5.3 km con pintura acrílica y microesfereas de vidrio tipo Drop.
- Demarcación vía Polonuevo: Se demarcó una longitud de 65.2 m<sup>2</sup> con pintura acrílica y microesfereas de vidrio tipo Drop.

Ilustración 31 Evidencia demarcación de vías



## Zonas escolares

Se han ejecutado intervenciones en 3 instituciones educativas en el departamento del Atlántico, dentro de los cuales se realizan las actividades de demarcación complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical. Las instituciones educativas son las siguientes:

Tabla 14 Intervenciones en instituciones educativas -

No.	Municipio	Nombre de la institución educativa
1	Manatí	Normal Superior de Manatí
2	Polonuevo	Guardería Polonuevo
3	Polonuevo	Colegio María Emma de Polonuevo
4	Sabanalarga – Manatí (vía Secundaria)	Institución Educativa

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta registros fotográficos de las intervenciones adelantadas:

Ilustración 32 Intervenciones en zonas escolares





- **Señalización vertical**

A corte de 31 de diciembre se instalaron 698 señales verticales sencillas y 53 señales dobles en los diferentes municipios y tramos de la red secundaria que tienen jurisdicción del Instituto de Tránsito.

Ilustración 33 Señalización vertical





- **Instalación de señales SI-05**

Durante el año 2022 se instalaron 23 señales informativa de Destino confirmación y localización que permiten localizar al conductor sobre la cercanía de municipios o corregimiento y municipios del departamento.

Ilustración 34 Instalación señales SI-05

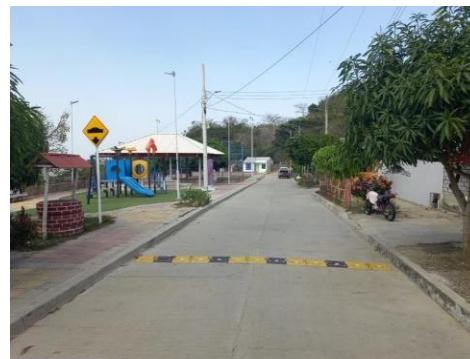


20

- **Reductores de velocidad**

Durante el año 2022 se instalaron 1220 metros lineales de resaltos plásticos, los cuales se instalaron en zonas escolares, vías residenciales y como respuesta a derechos de petición de la ciudadanía y las alcaldías municipales.

Ilustración 35 Reductores de velocidad



ORLANDO  
Sumando Recetas 50 mil 00  
Sacada con mi Galaxy A31

- **Reordenamientos viales**

Con el objetivo de garantizar una movilidad segura y eficiente en las inmediaciones de la plaza principal del municipio de Usiacurí, resultó técnicamente dos cambios de sentido vial en la calle 13A y carrera 14.

En el año 2022 se realizó la intervención en materia de señalización e instalación de dispositivos de seguridad vial en los municipios y red secundaria a cargo del Instituto de Tránsito del Atlántico. Las intervenciones son producto de las solicitudes de las alcaldías municipales en los comités de seguridad vial celebrados y también de las inspecciones de seguridad vial realizadas por el equipo de subdirección operativa. A continuación, se muestra el resumen de la señalización, demarcación e instalación de dispositivos de tránsito ejecutados en esta vigencia:

Tabla 15 Demarcación e instalación de dispositivos de tránsito ejecutados vigencia 2022 - Fuente: Elaboración propia

DISPOSITIVO	SEÑAL SP-SR-SI 60 cm (Und)	SEÑALES VERTICALES DOBLES SP-SR-SI 60 cm (Und)	DELINÉADORES DE CURVA (Und)	DEFENSAS (M)	RESALTOS PLÁSTICOS ML	TACHAS REFLECTIVAS (Und)	HITOS (Und)	SEÑAL INFORMATIVA SI-05 (Und)	DEMARCACIÓN ML	DEMARCACIÓN M2	DESISTALACIÓN DE SEÑALES (Und)	REUBICACIÓN (Und)	DESISTALACIÓN ESTOPEROLÉS (Und)
BARANOA-USIACURI	15	0	16		0	0	0	12	7408	0	24	2	
PIOJO	3	4	0		19,25	0	0	7	0	0	0	0	
Vía Sabanalarga a Manatí	104	4	0		0	0	0	2	22850	32,96	78	2	
REPELON	45	4	0		92,5	0	0	0	5287	0	0	2	
SANTA LUCIA	20	0	0		84	0	0	0	0	0	0	0	
USIACURI	1	0	0		5,6	0	0	0	0	0	0	2	1 74
LURUACO	24	0	0		72,45	0	0	0	0	0	0	0	
MANATÍ	65	6	0		145,32	0	0	0	146,1	283,506	1	0	
POLONUEVO	25	9	0		48,35	0	0	0	90	130,348	9	0	22
BARANOA	10	3	0		38,08	0	0	0	0	0	0	4	0
CAMPO DE LA CRUZ	28	1	0		102,37	0	0	0	0	0	0	2	0
SUAN	10	2	0		11,22	0	0	0	0	0	0	6	0
CANDELARIA	52	0	0		136,82	0	0	0	0	0	0	0	0
PONEDERA	77	3	0		122,06	0	0	0	0	0	0	25	0

VIRGENCITA			49	93				2					
PALMAR	82	4	0		94,52	0	0	0	0	0	49	0	
SANTO TOMAS	21	1	0		77,86	0	0	0	0	0	2	4	
SABANAGRANDE	53	0	0		73,78	0	0	0	0	0	0	0	
CANDELARIA	19	2	0		45,22	0	0	0	0	0	2	0	
PITAL DE MEGUA	9	0	0		25,5	0	0	0	0	0	1	0	
TUBARA- SABANAGRANDE	10	2	0		25,5	0	0	0	0	0	0	0	
PIOJO-VAIVEN- TUBARA-JUAN MINA	15	4	28	5		100			41000				
SANTO TOMAS - POLONUEVO	10	4							11000				
<b>TOTAL, EJECUTADO</b>	<b>698</b>	<b>53</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>1220,4</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>87781,1</b>	<b>446,814</b>	<b>207</b>	<b>9</b>	<b>96</b>

- Inventario de necesidades en materia de señalización

Durante la vigencia 2022, el equipo técnico de la Oficina de Seguridad Vial realizó visitas de campo para determinar el inventario de las necesidades en materia de señalización vertical y horizontal que requieren 5 municipios y 20 tramos viales de red secundaria del Departamento del Atlántico. Esto, con el objetivo de identificar problemáticas de seguridad vial que puedan afectar la integridad de los actores viales, generando así las soluciones con elementos y dispositivos de tránsito tienen como propósito reducir las cifras de accidentalidad en el departamento del Atlántico.

La ejecución de la identificación de estas necesidades se proyecta para la vigencia 2023, de acuerdo con la priorización de recursos y cronograma de actividades. A continuación, se muestra la cantidad de elementos inventariados en esta actividad:

Tabla 16 Elementos inventariados en materia de señalización -

TIPO DISPOSITIVO	TOTAL
Señal vertical doble	33
Señal vertical sencilla	1111
Eliminación de señales verticales	393
Zona escolar completa	5
Demarcación zona escolar	3
Señalización vertical zona escolar	1
Mantenimiento señal sencilla	2
SI-dirección	6
SI-localización	7
SI-confirmación	10
Sencilla entamborada	34
Delineador de curva	32
Resalto plástico	32

Fuente: Elaboración propia

## 8. PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del ITA está acorde con lo estipulado en la ordenanza 000087 de 1996 “Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico del presupuesto del Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas”.

El presupuesto de ingresos es originado por las rentas propias y ocasionalmente incluye recursos de convenios interadministrativos que financian proyectos de inversión. Según el estatuto orgánico.

Las rentas propias son todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos del orden departamental excluidos los aportes y transferencias del departamento, y se dividen en tributarios y no tributarios; los ingresos tributarios se clasificarán en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas, multas, rentas contractuales, participación contribuciones y rentas parafiscales.

Así mismo, el presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

### Estructura del Presupuesto de Ingresos 2022

El Transito del Atlántico posee dos clases de ingresos, los ingresos corrientes y los recursos de capital, los primeros son no tributarios con fuente de recursos propios y están compuestos, por los rubros de tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, y la venta de bienes y servicios. Los segundos lo conforman los rendimientos financieros, los recursos del crédito interno en el caso que sean adquiridos, las transferencias de capital, y los recursos del balance.

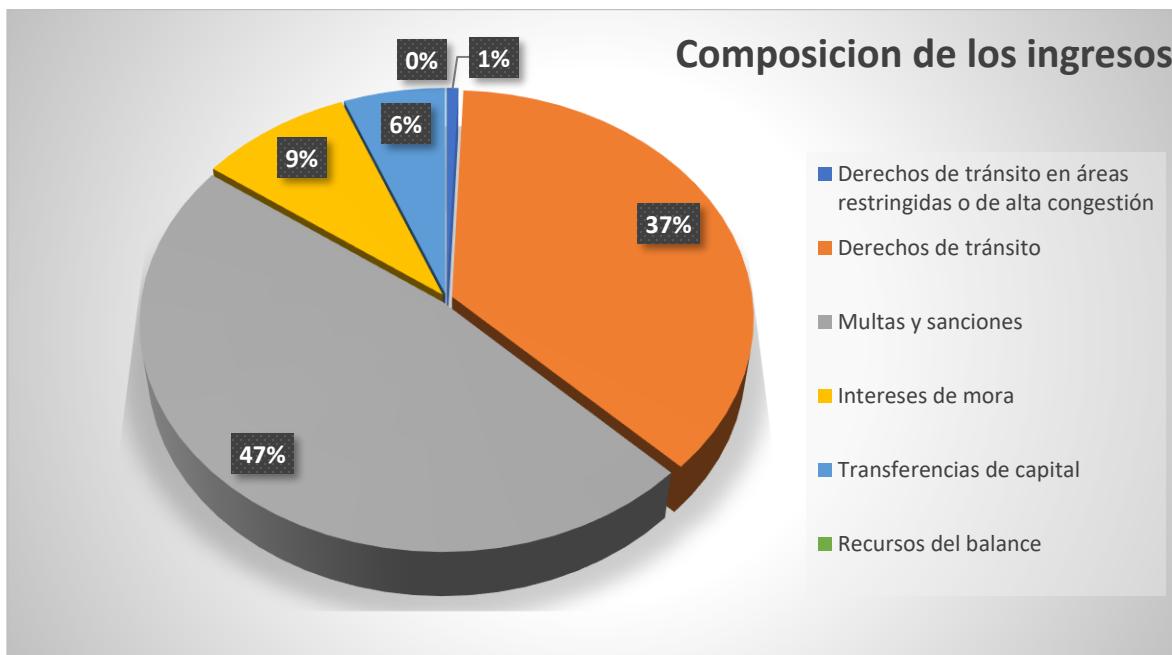
### Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022

El presupuesto inicial de la entidad aprobado para esta vigencia 2022 fue de 26.903 millones de pesos aproximadamente, y durante el transcurso del año se han realizado adiciones por \$8 mil millones aproximadamente de los cuales \$1.900 millones son de proyectos de inversión adicionados en convenio con la Gobernación del Atlántico a través de la secretaría de infraestructura, así mismo por el buen comportamiento en el recaudo de las multas por infracciones de tránsito se adicionaron \$3.500 millones gracias a las últimas fechas de los descuentos aprobados mediante la ley 2155 de 2021, tanto en capital como en intereses de mora.

Para un presupuesto definitivo al cierre de la vigencia de \$35.355 millones de los cuales se han ejecutado con corte al mes de octubre un 75% y se proyecta que al cierre de la vigencia fiscal 2022 se ejecuten \$35.373.734.042, es decir casi 20 millones por encima de lo estimado.

A continuación, podemos analizar las principales fuentes de ingresos de la entidad

Ilustración 30 Principales fuentes de ingresos



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la gráfica anterior las principales fuentes de ingresos son las multas por infracciones de tránsito y los derechos de tránsito, seguido de los intereses de mora, las transferencias de capital que son cofinanciación de proyectos de inversión, en menor proporción se encuentran los ingresos por permisos de circulación para el transporte de carga pesada por las vías secundarias, y por último se encuentran los recursos del balance que es el resultado en el cierre de tesorería de la vigencia anterior y los rendimientos financieros.

### Ingresos por derechos de tránsito en áreas restringidas

Se proyectó para la vigencia actual 218 millones de pesos aproximadamente es un trámite que inicia relativamente nuevo y muestra un buen comportamiento, acumulado al mes de octubre se han recaudado 162 millones de pesos y al cierre de la vigencia 2022 un porcentaje de ejecución de 101%.

Dentro de estos, el trámite que más aporta es el Permiso de circulación de vehículos de carga pesada o tracto Camión por semestre, con un 66% y este mismo permiso por mes representa el 33% en la siguiente grafica se evidencia varios picos , uno en el mes de febrero y otro en el mes de agosto ya que las empresas que pagan por este permiso lo hacen cada seis meses en su mayoría.

Ilustración 31 *Ingresos mensuales por derechos en áreas restringidas ejecutados 2022*

Fuente: Elaboración propia

En promedio ingresaron por esta fuente de ingresos 18 millones de pesos mensuales.

- **DERECHOS DE TRÁNSITO**

Para este rubro se aprobaron ingresos por 11.657 millones de pesos, de los cuales al mes de octubre se ejecutó el 86%, se estima para el cierre de la vigencia por este rubro ingresen el 103% de lo estimado.

Del total de este rubro, el recaudo de la cartera de derechos participa con un 48%, seguido de los recaudos por pago de vigencia actual de la tasa vehicular con un 30% y seguido del registro de trámites de tránsito, en los cuales podemos destacar, la matrícula de vehículos, motocicletas, expedición y renovación de licencias de conducción y los traspasos de propietario con una participación del 22%.

En la siguiente grafica podemos analizar el comportamiento de los recaudos por trámites, de acuerdo a su tendencia mensual en esta vigencia, el tercer trimestre del año por trámites como matrículas de vehículos y motocicletas nuevas.

Ilustración 32 Ingresos por trámites 2022



Dentro de los trámites principales que más generan ingresos en la entidad son las licencias de conducción y las matrículas iniciales, tanto vehículos, motociclistas, remolques y maquinaria agrícola, en el año 2022 por matriculas se generaron 148 millones de pesos, a continuación, podemos ver el comportamiento mensual de las matrículas iniciales.

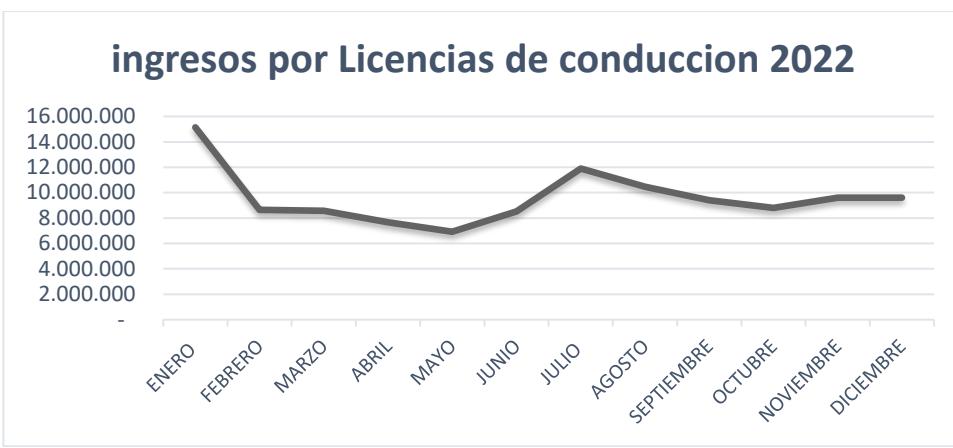
Ilustración 33 Matriculas en la vigencia



Fuente: Elaboración propia

La realización de licencias de conducción en el transcurso de la vigencia generó 115 millones de pesos, en la siguiente grafica podemos ver la tendencia mensual, con un pico en enero y luego mejora el comportamiento en el tercer trimestre, dentro de estas licencias tenemos que las renovaciones de licencias vencidas representan el 56%, seguido por la expedición de licencias por primera vez con un 34%, los duplicados con un 3% y la recategorización con un 3%.

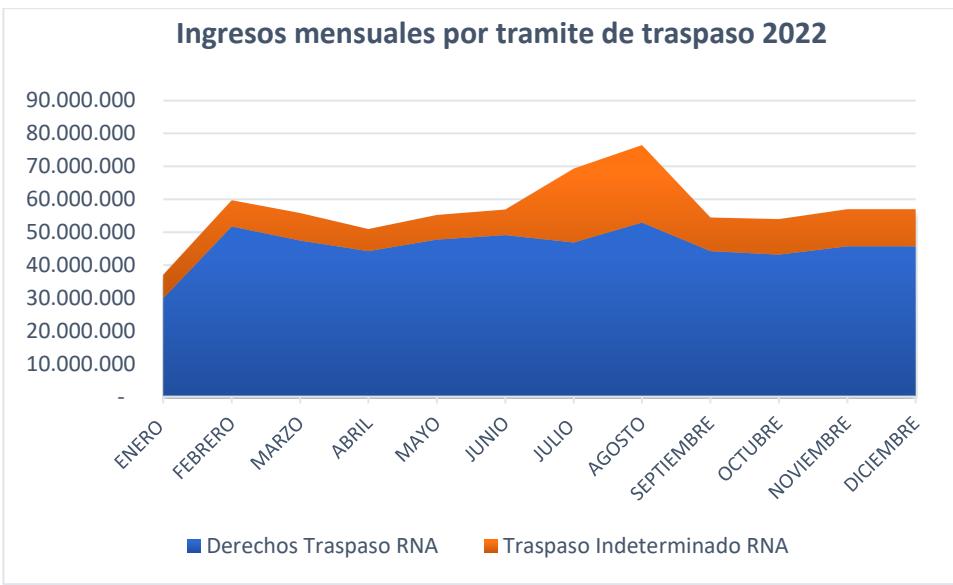
Ilustración 34 Licencias de conducción 2022



Fuente:Elaboracion propia

Otro de los trámites que más generan ingresos son los traspasos de propietarios, a continuación, podemos ver los recaudos generados por este trámite

Ilustración 35 Ingresos por traspasos 2022



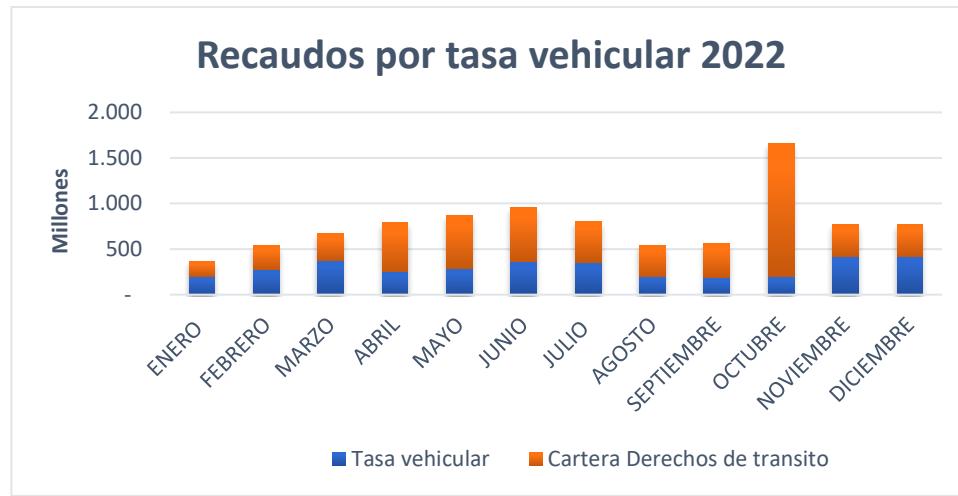
Fuente:Elaboracion propia

Dentro de este trámite, también se encuentra el traspaso a persona indeterminada, entre los dos trámites ingresaron 684 millones de pesos aproximadamente, de los cuales el 80% son traspasos de propietarios por ventas de vehículos usados.

## Tasa vehicular

Se recaudaron 3.529 millones de pesos por pagos de la tasa vehicular de derechos de tránsito correspondiente a vigencia actual y por la cartera de esta misma tasa se recaudaron 5.752 millones con porcentajes de ejecución 101 y 102% respectivamente al cierre de la vigencia 2022.

Ilustración 36 Recaudo por tasa vehicular



Fuente: Elaboración propia

En el grafico anterior se observa un pico en el recaudo de cartera producto de la aplicación de títulos judiciales por gestión de cobro coactiva sobre los morosos de la tasa vehicular.

## Multas por Contravenciones al código de transito

Para multas y sanciones se presupuestaron recaudar en este año 15 mil millones de pesos, a octubre el porcentaje de ejecución es de 77%, y se proyecta al cierre de la vigencia actual una ejecución del 101%, este comportamiento de recaudo por las últimas fechas de descuentos de la ley 2155 de 2021,

A continuación, se puede observar los recaudos mensuales por comparendos, con un promedio mensual de 1.270 millones de pesos.

Ilustración 37 Ingresos mensuales por comparendos 2022



Fuente: Elaboración propia

Por intereses de mora tanto de derechos de tránsito como de comparendos al cierre de la vigencia se recaudaron 2500 millones de pesos con un 85% de ejecución aproximadamente, sin embargo en los intereses por comparendos solo se recaudaron el 22% por los descuentos de ley mencionados anteriormente, mientras que los intereses de mora por la cartera morosa de la tasa vehicular se ejecutaron al final de la vigencia en un 159%.

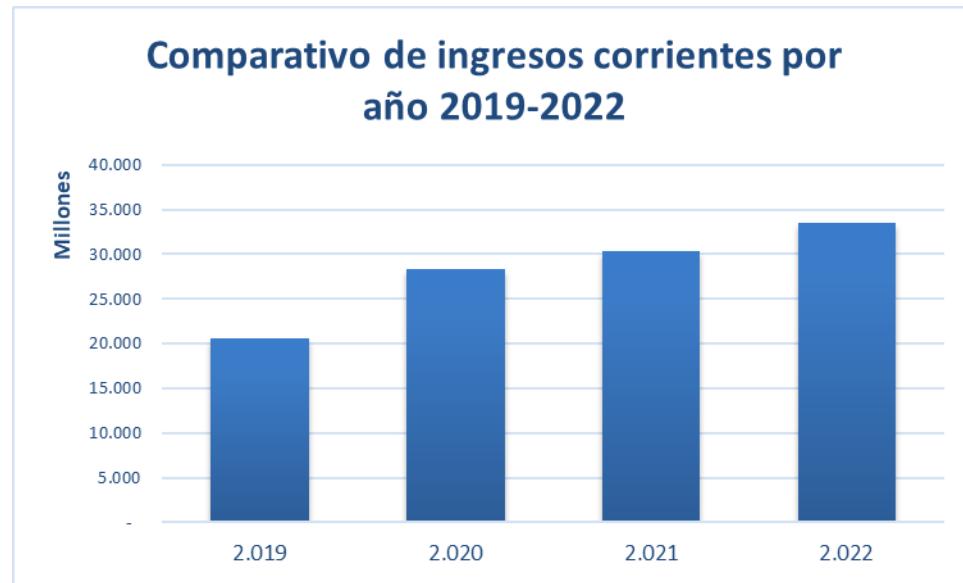
### Ventas de Bienes y servicios

Los otros bienes y servicios que generan ingresos son certificados, fotocopias de expedientes vehiculares y servicios de gestión de la cartera o costas, estas últimas al cierre de la vigencia generaron ingresos por 3.600 millones de pesos, con un 100% de ejecución y los certificados generaron 26 millones de pesos aproximadamente.

### Análisis Histórico: Comparativo de Ingresos Ejecutados 2019-2022

A continuación, podemos analizar el comportamiento de los ingresos en los últimos tres años, de acuerdo con la situación actual los recaudos en el 2022, se estima que los ingresos corrientes crezcan en 10% con respecto al año inmediatamente anterior y el total de los ingresos de la entidad sea mayor en 18% con respecto a la vigencia 2020.

En el total de ingresos se presenta una disminución debido a las transferencias de capital que se ejecutaron en el año 2021. Pero sobre los ingresos que genera las actividades ordinarias la entidad presente en los ingresos corrientes el incremento es del 10%. tal como se observa en la siguiente grafica.

*Ilustración 38 Comparativo de ingresos corrientes por año 2019-2022*

Fuente: Elaboración propia

En el año 2020 se recaudaron por derechos de tránsito 12.530 millones de pesos gracias a los incentivos del gobierno nacional, de descuentos en intereses de mora y capital, como medidas de la emergencia económica por la pandemia del covid -19, a pesar de ser el mayor recaudo desde el 2019, el 2021 este recaudo fue menor, en el año 2022 se incrementó en un 8%.

los recursos de capital lo componen los rendimientos financieros, transferencias de capital que son recursos de cofinanciación de proyectos de inversión y los recursos del balance, estos rubros de ingresos son ocasionales y no dependen de las actividades ordinarias, es por esto que en la vigencia 2022, se presenta una disminución de 56% en las transferencias por el valor del convenio firmado este año con la Gobernación del Atlántico y una disminución en los recursos de capital.

#### Presupuesto de gastos e inversiones ejecutado 2022

Estas apropiaciones están conformadas por los gastos de funcionamiento y las inversiones. Las inversiones representan el 75% del total del presupuesto, los gastos de funcionamiento el 25%. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 39 Composición del presupuesto de gastos e inversiones 2022



Dentro de los gastos de funcionamiento los gastos de personal participan con el 55% de estos gastos, seguidos transferencias corrientes con un porcentaje de 23%, la adquisición de bienes y servicios con el 18%, disminución de pasivos 2% y finalmente gastos por tributos, multas o sanciones con el 1%.

Los gastos de personales que son los gastos de salarios y demás inherentes a la nómina se ejecutaron en un 74% según lo ejecutado a octubre y se estima cerrar la ejecución en un 96%

Adquisición de bienes y servicios, incluyen los requerimientos administrativos de la entidad para cumplir con sus funciones institucionales, como son servicios de vigilancia y aseo, elementos de protección personal para la prevención del Covid, arrendamientos, servicios públicos, suministros de elementos de papelería, tóneres, cafetería, aseo, mantenimientos de aires, planta eléctrica, computadores e impresoras, infraestructura, fumigación y demás requerimientos. Al mes de octubre se ejecutó en un 64% y al cierre de la vigencia será de 100%.

Disminución de pasivos, son los pagos que se realizan a las cesantías parciales, este rubro se ejecuta a final de la vigencia, se ha proyectado ejecutar \$ 200 millones.

Transferencias de capital, es el pago que se le realiza a la superintendencia de puertos y transportes, según lo establecido en el artículo 36 de la ley 1753 de 2015.

Gastos por tributos, está conformado por la cuota de fiscalización y auditaje correspondiente a la contraloría departamental del Atlántico, según ley 1416 de 2010 y ley 617 de 2000.

Por inversiones se ejecutaron aproximadamente acumulado al mes de octubre en \$1.254 millones que representa el 66% de ejecución, se proyecta finalizar el año 2022, invirtiendo \$26.242 millones aproximadamente, lo que significa un 100% de ejecución.

### **Inversiones**

En la vigencia actual se ejecutaron a octubre 17.254 millones de pesos en el plan de inversiones, de los cuales tenemos 2 programas uno del sector gobierno territorial y el segundo inversiones del sector transporte, para un total al final del cierre del año de 26.424 del 100%.